



Esta obra está bajo una [Licencia  
Creative Commons Atribución-  
NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/)

Vea una copia de esta licencia en  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA**



**Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su relación  
con el desarrollo socioeconómico, año 2018**

**Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público**

**AUTORES:**

**Richard Suxe Padilla**

**Hernando Ortiz Vásquez**

**ASESOR:**

**Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes**

**Rioja – Perú**

**2020**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



#### Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018

#### AUTORES:

Richard Suxe Padilla

Hernando Ortiz Vásquez

Sustentada y aprobada el 23 de octubre del 2020, por los siguientes jurados:

.....  
Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi

Presidente

.....  
Econ. Olga Adriana Arévalo Cueva

Vocal

.....  
Dra. Nora Manuela Dextre Palacios

Secretaria

.....  
Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes

Asesor

## Declaratoria de autenticidad



**Richard Suxe Padilla**, con DNI N° 70783484 y **Hernando Ortiz Vásquez**, con DNI N° 77073159, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional Contabilidad – Sede Rioja de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, autores de la tesis titulada: **Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018.**



Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 23 de octubre del 2020.

  
  
.....  
**Bach. Richard Suxe Padilla**  
DNI N° 70783484

  
  
.....  
**Bach. Hernando Ortiz Vásquez**  
DNI N° 77073159



**Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y nombres:	Suxe Padilla Richard		
Código de alumno :	70783484	Teléfono:	942866009
Correo electrónico :	richardsuxe@gmail.com	DNI:	70783484

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Datos Académicos**

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

**3. Tipo de trabajo de investigación**

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	( )
Trabajo de suficiencia profesional	( )		

**4. Datos del Trabajo de investigación**

Título:	Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su Relación con el Desarrollo Socioeconómico, año 2018.
Año de publicación:	2020

**5. Tipo de Acceso al documento**

Acceso público *	(X)	Embargo	( )
Acceso restringido **	( )		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:


**6. Originalidad del archivo digital.**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

## 7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

  
Firma y huella del Autor

## 8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

07, 04, 2021

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.  
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.  
Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea  
Responsable

\***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

\*\* **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.



**Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y nombres:	Ortiz Vasquez, Hernando	
Código de alumno :	77073159	Teléfono: 965789808
Correo electrónico :	Hernando.ortizVasquez@hotmail.com	DNI: 77073159

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Datos Académicos**

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

**3. Tipo de trabajo de investigación**

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

**4. Datos del Trabajo de investigación**

Título :	Ejecucion Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su Relación Con el Desarrollo Socioeconómico , Año 2018.
Año de publicación:	2020

**5. Tipo de Acceso al documento**

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:


**6. Originalidad del archivo digital.**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

## 7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".



Firma y huella del Autor

## 8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

07 / 04 / 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.  
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.

Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea  
Responsable

\***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

\*\* **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.



## Dedicatoria

A quienes me dieron la vida,  
por todo lo brindado para lograr  
concluir la carrera, por sus sabios  
consejos y amor eterno.

A ellos mi gratitud infinita.

**Richard**

A mis padres,  
quienes con esfuerzo y sacrificio  
me han brindado todo su apoyo  
para ser un profesional  
de las Ciencias Contables.

**Hernando**

## **Agradecimiento**

Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja, por todo el apoyo brindado para el desarrollo de la presente investigación

A todo el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Rioja, por su colaboración y participación en el proceso de recojo de información de la presente investigación

Al Mag. CPCP Víctor Andrés Pretell Paredes, asesor de la presente tesis, por sus enseñanzas y apoyo técnico académico para concretar la presente investigación

A los docentes de la Universidad Nacional de San Martín, la Facultad de Ciencias Económicas carrera profesional de Contabilidad por brindarnos sus enseñanzas durante nuestra formación profesional.

A todas las personas que brindaron su apoyo en la etapa de procesamiento y análisis de datos de la presente investigación.

**Los autores**

## Índice general

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento .....	vii
Índice general .....	viii
Índice de tablas .....	x
Resumen .....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPITULO I .....	6
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	6
1.1 Antecedentes de la investigación.....	6
1.2 Bases teóricas .....	13
1.2.1. Gobiernos locales .....	13
1.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto.....	14
1.2.3. Presupuesto .....	16
1.2.4. Presupuesto Público .....	17
1.2.5. Estructura del Presupuesto en el Sector Público .....	22
1.2.6. Ejecución Financiera.....	24
1.2.7. Ejecución.....	24
1.2.8. Etapas para Ejecución Presupuestaria.....	24
1.2.9. Ejecución Presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos .....	25
1.2.10. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos .....	26
1.2.11. Meta Presupuestaria .....	27
1.2.12. Programación del Compromiso Anual (PCA) .....	28
1.2.13. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) .....	29
1.2.14. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	30
1.2.15. Presupuesto Participativo .....	30
1.2.16. Presupuesto por Resultados.....	30
1.2.17. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) .....	31
1.2.18. Inversión Pública.....	32



1.2.19. Proyecto de Inversión Pública.....	32
1.2.20. Evaluación Presupuestaria .....	33
1.2.21. Desarrollo socioeconómico.....	34
1.3. Definición de términos básicos.....	37
CAPÍTULO II.....	39
MATERIAL Y MÉTODOS .....	39
2.1 Hipótesis.....	39
2.2 Sistema de variables .....	39
2.3 Tipo, nivel y diseño de investigación.....	41
2.4 Población y muestra .....	42
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	43
2.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	44
2.7 Métodos .....	45
CAPÍTULO III .....	46
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	46
3.1. Resultados.....	46
3.2. Discusión .....	54
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES .....	62
REFERENCIAS IBLIOGRÁFICAS .....	63
ANEXOS .....	67

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Valoración de los aspectos administrativos de la gestión presupuestaria .....	46
Tabla 2. Valoración de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja .....	47
Tabla 3. Ejecución presupuestal por genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.....	48
Tabla 4. Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018 .....	49
Tabla 5. Ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018.....	50
Tabla 6. Ejecución presupuestal por meses de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018 .....	51
Tabla 7. Nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018.....	52
Tabla 8. Prueba de correlación de Pearson entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico .....	54

## Resumen

La investigación titulada “Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018”, investigación del tipo básica, correlacional, cuantitativa, transversal y orientada a la comprobación; con un diseño correlacional no experimental; teniendo como muestra del estudio a 62 trabajadores municipales y toda la información de la ejecución del presupuesto; aplicando la técnica de la encuesta y el análisis documental para el recojo de la información de campo. En sus conclusiones detalla que: Existe relación entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018, evaluados con el coeficiente de correlación de Pearson, con un valor de 0.637 correlación positiva buena, con un nivel de significancia bilateral de 0.00, y nivel de significancia de 0,0. El nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018 es de 66.7% para todas las genéricas del gasto, valor considerado regular; y la genérica de Adquisición de activos no financieros con 45.0%; Bienes y Servicios con 90.1%; la fuente de financiamiento Recursos determinados con 89.2%, los Recursos Ordinarios con 25.2%, los Recursos Directamente Recaudados con 62.8%. El nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018 es de 49.20% (bueno y muy bueno), donde los factores de la salud son valorados con 50.0%, educación con 43.5%; reducción de la pobreza con 46.8%; turismo con 54.8%; contribución al desarrollo de actividades productivas con 54.8%.

**Palabras clave:** Ejecución presupuestal, desarrollo socioeconómico, municipalidad.



## Abstract

The research entitled "Budgetary Execution of the Provincial Municipality of Rioja and its relationship with socioeconomic development, year 2018", is a basic, correlational, quantitative, cross-sectional and verification-oriented research; with a non-experimental correlational design; having as a study sample 62 municipal workers and all the information regarding the execution of the budget; applying the survey technique and documentary analysis for the collection of field information. The conclusions detail that: There is a relationship between the Budget execution of the Provincial Municipality of Rioja with socioeconomic development, year 2018, evaluated using Pearson's correlation coefficient, with a value of 0.637 good positive correlation, with a bilateral significance level of 0.00, and significance level of 0.0. The budget execution level of the Provincial Municipality of Rioja, year 2018, is of 66.7% for all expenditure generics, a value considered to be regular; and the generic of Acquisition of non-financial assets with 45.0%; Goods and Services with 90.1%; the financing source Determined Resources with 89.2%, Ordinary Resources with 25.2%, Directly Collected Resources with 62.8%. The level of socio-economic development of the province of Rioja, period 2018, is 49.20% (good and very good), where the Health factors are valued with 50.0%, Education with 43.5%; Poverty reduction with 46.8%; Tourism with 54.8%; Contribution to the development of productive activities with 54.8%.

**Key words:** Budget execution, socioeconomic development, Municipality.



## **Introducción**

El presupuesto institucional municipal es un instrumento de gestión mediante el cual se efectúa el estimado de los ingresos con que contará la entidad y una autorización de los gastos para un año determinado, el cual está sujeto a las normas de control gubernamental de parte de los órganos de control y de control político por parte el Consejo Municipal en la materia fiscal que le corresponde; incluyendo además la determinación de la normativa y lineamientos necesarios que garanticen una ejecución eficaz y eficiente de los recursos, tendiendo como marco de referencia al Plan de Desarrollo Concertado.

En el contexto presupuestal es el instrumento mediante el cual los alcaldes desarrollan su plan de gobierno y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto democrático. Por esta razón el presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecido en el Plan de Desarrollo Concertado y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración; y así generar el desarrollo socioeconómico que la población espera.

Su elaboración y posterior ejecución se desarrolla enmarcado en lo dispuesto por la Constitución Política, las leyes anuales del presupuesto o del sistema presupuestal, los cuales plantean los lineamientos para optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizando la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo en el ámbito local plasmados en los planes concertados y planes estratégicos institucionales.

En el contexto del ámbito municipal, la gestión presupuestal, dentro de la normativa del sistema presupuestal, involucra el análisis de las fuentes de financiamiento y los recursos disponibles, la programación de los activos financieros y no financieros, de acuerdo a la priorización definida por la administración, y, finalmente, la ejecución de los gastos aprobados.

Evaluar la ejecución presupuestal comprende un sinnúmero de acciones que permiten cuantificar resultados y efectuar corrección de la ejecución, con el propósito de que se mantenga enmarcado en los límites del presupuesto aprobado; Además los resultados son

medidos en función de los objetivos y metas establecidas en los planes e instrumentos de gestión institucionales.

La evaluación de la ejecución presupuestal municipal es de mucha importancia, dado que es un proceso en el cual se analiza la eficiencia y la eficacia de los programas, en función de los ingresos y los gastos originados en su ejecución; lo que contribuye a la toma de decisiones al momento de priorizar las intervenciones y los proyectos a ser desarrollados como parte de la gestión del Estado en el logro de resultados a favor de la población.

El presupuesto municipal, como cualquier otro que sea ejecutado por una entidad pública, está sujeto al cumplimiento obligatorio de las normas generales de contabilidad y de las normas de contabilidad gubernamental de forma específica, con el objetivo de contar una estructura contable uniformizada, sin perjuicio de los cambios que se necesiten para el correcto registro de sus operaciones, así como la regularización y coordinación de los procesos contables en cada entidad municipal.

Se sustenta el presupuesto municipal en la ejecución de las acciones previstas en el presupuesto de la república que se formula de forma anual, siendo un instrumento de gestión financiera y de ejecución programada que promueve la coordinación de las actividades del gobierno en la búsqueda de la eficiencia, calidad y economía; determinando los controles fiscales necesarios.

En el contexto de la Ley Orgánica de Municipalidades define el presupuesto municipal como aquel instrumento de gestión estratégico para la planificación, administración del gobierno local, que busca captar y asignar recursos que conlleven al cumplimiento de las metas de desarrollo planteadas en los planes concertados de desarrollo e institucionales.

La ejecución del presupuesto al ser un instrumento de gestión, su operatividad por tanto responde a criterios de la administración, y tiene como fin el cumplimiento del plan de acción nacional, planteado en el Plan Estratégico Nacional; por lo tanto, su formulación, aprobación y ejecución debe darse en forma tal que asegure el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan.

Además, es una herramienta de administración, es decir de planificación, organización, dirección y control, en el marco de la gestión y gubernamental y el cumplimiento de la



normativa jurídica que ofrece un espacio para coordinar acciones relacionadas con los temas políticos, económicos y sociales de su ámbito de acción, que para el caso municipal puede ser distrital o provincial.

El presupuesto Municipal tiene por propósito determinar los ingresos y gastos futuros contribuyendo al proceso administrativo; sobre la base de legal estimada para el gasto público, cumpliendo así con los planes de desarrollo, maximizando costos, usando mejor los recursos coordinando las determinaciones políticas, económicas y sociales, permitiendo así un control y vigilancia social.

También, el presupuesto municipal cumple un rol en el desarrollo humano, social, económico, ambiental y cultural de la población que forma parte de su circunscripción territorial; por cuanto su elaboración se desarrolla de acuerdo con las necesidades priorizadas y planteadas por las comunidades o sociedad civil organizadas, en concordancia con los lineamientos de gestión estipulados por el alcalde, el mismo que se sustenta durante el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Municipal.

La ejecución presupuestal siempre ha sido un elemento de cuestionamiento permanente por parte de la población, en los elementos de eficiencia y calidad del gasto, así para la Municipalidad Provincial de Rioja, la ejecución del presupuesto para el año 2018 fue de 80.6% 66.7%, para todas las genéricas del gasto; 90.1% para bienes y servicios y de 45% para activos no financieros, no habiendo ejecutado 14.37 millones de soles. = 33.3% (21.373135)=66.7 %

Teniendo esta realidad problemática, la investigación plantea como formulación del problema lo siguiente:

### **Problema principal**

¿Qué relación existe entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018?

### **Problemas específicos**

- a. ¿Cuál el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018?
- b. ¿Cuál es el nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018?

En este contexto, la investigación se justifica, porque la ejecución presupuestal municipal que comprende la administración correcta y eficiente de los recursos económicos que dispone una Municipalidad como órgano de gobierno local por lo general se enmarcan dentro de los planes de desarrollo concertado local, los mismos que recogen las prioridades de desarrollo socioeconómico de su circunscripción; sin embargo esta situación esperada, no siempre es catalogada como positiva por la población.

Desde el enfoque teórico, la presente investigación contribuye a brindar información de orden teórico sobre las variables como son, la ejecución presupuestal municipal y el desarrollo socioeconómico desde un enfoque de las ciencias contables, que puedan ser consideradas para la elaboración de planes, otros proyectos, sobre la base de las teorías que se detallan en la investigación. Y desde el punto de vista práctico se justifica porque, conocer cómo se ejecuta el presupuesto municipal y su relación con el desarrollo socioeconómico, conlleva a determinar las relaciones causales de ambas variables y así desde la esfera práctica de la gestión pública aplicarlas en los lineamientos destinados a disminuir las brechas como la pobreza y la exclusión social; elementos que deben servir de base a toda planificación y posterior decisión de inversiones, y en este caso desde un enfoque de las ciencias contables y administrativas

Desde lo social, la importancia del estudio radica en que permite explorar cual es la situación y la problemática de la municipalidad provincial de Rioja en materia de ejecución presupuestaria y su relación con el desarrollo socioeconómico; contribuyendo a conocer el impacto de los resultados obtenidos y su efecto en la población, que constituye el fin de cualquier intervención del Estado. Y finalmente el enfoque del presente trabajo de investigación es cualitativo de diseño correlacional, pues participamos en la investigación a través de la interacción con la entidad al cual se evaluó ya que eso es nuestro instrumento de medida. Por tal razón es útil el trabajo porque servirá de guía para otros trabajos similares utilizando estos mismos diseños metodológicos.

Así se plantea como objetivos los siguientes:

### **Objetivo General**

Determinar la relación existe entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018.

### **Objetivos Específicos**

- a. Identificar el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018
- b. Identificar el nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018

El estudio se encuentra delimitado a la Municipalidad Provincial de Rioja, en relación a la ejecución presupuestal y el desarrollo socioeconómico, es decir concentrada a sólo a esta municipalidad y no a la totalidad de municipalidades de la provincia de Rioja o de la región San Martín. El recojo de la información se efectuó aplicando las técnicas de la encuesta y el análisis documental; como instrumentos el cuestionario de encuesta y la ficha de análisis documental y como técnicas de procesamiento de datos, la aplicación del análisis de frecuencias y estadísticos de tendencia central, que permitieron conocer la importancia de las categorías y jerarquizar los indicadores y dimensiones de cada variable en estudio

La estructura del presente informe está dado por el Capítulo I: Revisión Bibliográfica, donde se presenta los antecedentes de la investigación, el marco teórico científico y la definición de términos; Capítulo II: Material y Métodos, donde se detalla el tipo y nivel de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el procesamiento de datos; Capítulo III, Resultados y Discusión, expresado por tablas y gráficos de las variables en estudios en función de los datos recogidos con los instrumentos de la investigación, comparados con otras investigaciones y el marco teórico para contrastarlos e inferir respuestas a la situación encontrada. Luego se detallan las conclusiones, finalmente se plantean Recomendaciones y se detallan las Referencias bibliográficas y los Anexos.

# CAPÍTULO I

## REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

### 1.1. Antecedentes de la Investigación

#### **A nivel internacional**

Chacón (2013) , en su tesis titulada “Reglas Generales de Buenas Prácticas Contables para la Gestión Comunal Transparente” (tesis de licenciatura) Universidad de Los Andes, en sus conclusiones detalla: Para el Fondo Monetario Internacional la transparencia fiscal es mucho más que un principio de buena gestión, es una política de acción un prerrequisito para legitimar la acción de los actores gubernamentales a quienes se les encomienda la meticulosa tarea de generar las condiciones necesarias para garantizar el progreso social, la estabilidad y el desarrollo económico y social de sus ciudadanos. En esencia, la transparencia induce a generar condiciones de gobernabilidad, y la gobernabilidad conduce a preservar la transparencia fiscal, convirtiéndose entonces en un fin en sí misma. La norma mínima aplicable para que los entes administrativos públicos y los propios consejos comunales presenten cuentas claras relativas a las transparencias para la ejecución de proyectos comunitarios, debe ser la exigencia de que esas organizaciones sociales sean tratadas como entes públicos que deben asumir las mismas obligaciones en materia contable y de control fiscal, regulados por la administración financiera de cada estado. En consecuencia deben aplicar prácticas de registro de información uniformes concordantes con las prácticas de registro que llevan los órganos y entes de la república, que utilicen el mismo lenguaje contable, presenten los mismos vehículos o instrumentos de control y declaren en los mismos lapsos y bajo los mismos parámetros la información al ente financiador. Adoptar medidas en este sentido, conllevaría a garantizar que la información que presenten o declaren a los organismos públicos financiadores sea confiable, a que se reduzcan los márgenes de errores técnicos y las prácticas individualizadas y personalizadas de estimación, y a elevar la credibilidad y confianza en su actuación y en los entes gubernamentales que los respaldan.

Acevedo, D (2015) Gasto público y desarrollo humano: Construcción de un índice sintético para el análisis de la contribución del gasto público municipal al desarrollo

humano (tesis de maestría) Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia. En sus conclusiones detalla: El desarrollo humano no necesariamente mejora con el aumento del volumen del total del gasto público, inclusive ni con el de la inversión, pues ello depende en últimas, hacia donde vayan dirigidos o destinados –focalizados– los recursos, como lo corroboró el uso del IGPEHD. Aunque en los años 2012 y 2013 aumentó ostensiblemente el gasto total, principalmente la inversión, que creció en un 39% en el 2012, respecto al 2011 y en un 65% respecto al mismo 2011, el IGPEHD no mejoró, por el contrario se alejó de cero y con ello se puede afirmar que la contribución de este mayor gasto público no contribuyó al desarrollo humano. Esto permite afirmar, en este caso, que lo importante no es gastar más sino gastar mejor. Mayores volúmenes de gasto público en las dimensiones que dan cuenta del Desarrollo Humano, según los índices que se tienen para medirlo, tales como educación, salud, agua potable, alimentación, vivienda, etc, suponen un aumento de las capacidades de las personas para vivir la vida que desean vivir, pero reiterando que para que contribuya realmente, el gasto público debe ser focalizado en los sectores señalados, siendo posible dar cuenta de ello con índices alternativos a los más comunes (aquellos basados en PIB per cápita), como pueden ser los de tipo proxy, en investigaciones sobre el desarrollo a escala municipal.

Guerrero (2013) “Análisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno autónomo descentralizado de la Parroquia de San Joaquín, en el periodo 2012”, por la Universidad de Cuenca, en sus conclusiones detalla: En el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial se concluye que existen reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto y que son innecesarias, puesto que no se logra ejecutar ni la asignación inicial. La dependencia de los ingresos de la Parroquia de San Joaquín recae en las transferencias que recibe del Gobierno Central y Seccional ya que más del 50% de sus ingresos totales corresponden a estas transferencias. Los gastos en el personal están sobre presupuestados, mientras más se gasta en el personal, se disminuye los recursos para la inversión. Es importante considerar que dentro de los Gobiernos Parroquiales su medida de eficiencia y eficacia se ven reflejadas en las Obras Públicas, las mismas que no se ejecutan como se programan. Es importante hacer un seguimiento para proveer o gestionar a tiempo los recursos para el cumplimiento estas obras. Se puede concluir que para compensar el déficit presupuestario corriente de \$ 27.363,90 (Ingresos Corrientes \$ 79.810,61- Gastos Corrientes \$ 107.174,51) y el

déficit de inversión \$ 12.052,09 (Ingresos de Capital \$ 253.224,04-Gastos de Capital e Inversión \$ 265. 276,13) Para el cumplimiento de los objetivos se toma en cuenta el nivel de prioridad o de importancia es por eso que se canalizan los recursos para las obras más importantes quedando obras pendientes para el año siguiente. La evaluación presupuestaria es considerada para la Junta Parroquial como un informe económico de ingresos y gastos y un detalle de las obras más importantes que se han ejecutado, sin considerar lo importante que es aplicar medidas de evaluación contundentes que permitan establecer no solo el nivel de ejecución para el logro de sus metas sino el nivel de eficiencia que considere la optimización de recursos. Al realizar el análisis del total de los ingresos devengados del año 2012 (\$ 574.979,35) con los gastos devengados (\$ 434.067,21), observamos que existe un superávit de \$ 140.912,14. Por falta de evaluación estos recursos no pudieron ser usados en programas o proyectos para la comunidad.

### **A nivel nacional**

Ramírez (2015) “Presupuesto por Resultados y el Desarrollo Económico Local, distrito Ongoy, provincia Chincheros, región Apurímac, 2010 – 2014” (tesis de titulación) Universidad Nacional José María Arguedas, Apurímac. En sus conclusiones detalla: Los programas presupuestales incidieron en el sector agricultura en forma fuerte; debido a que el primer, tercer año de análisis nos demostró que, el Presupuesto por Resultados alcanzó una ejecución del 88% en promedio en los años; siendo los tres años restantes un nivel de logro del 78%; lo cual determina una incidencia fuerte en este sector. Los programas presupuestales incidieron moderadamente en el sector salud ya que los porcentajes van desde 42.18% hasta 90.62% de manera progresiva en los cinco años de estudio. En el sector educación el programa presupuestal incidió en forma moderada; debido a que la variación estuvo en el rango del 45% al 75% cuyo promedio del período alcanzó el 60% en los años de estudio, lo cual determina una incidencia moderada. El Presupuesto por Resultados incidió moderadamente en el Desarrollo Económico Local en el distrito Ongoy, Provincia Chincheros, Región Apurímac, 2010 – 2014.

Flores (2017) “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, provincia de Melgar, periodos 2015-2016” (tesis de titulación) Universidad Nacional del Altiplano, Puno; en sus conclusiones detalla que: El presupuesto de



ingresos del periodo de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2016 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.96 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.92 en el 2015 y 0.93 en el 2016; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en ambos periodos; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 0.01 en el 2015 y 0.77 en el 2016; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2015 y 0.98 en el 2016, por lo que se puede calificar como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en el 2016. Entonces el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de objetivos y Metas Institucionales. El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.69, con respecto a la unidad para el periodo 2015, y 0.81, con respecto a la unidad en el periodo 2016, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.01 en el año 2015 y 0.77 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Demostrando Deficiencia en capacidad de gasto para ambos periodos.

Ayala y Pineda (2016) “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014 – 2015” (tesis de titulación). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Puno; en sus conclusiones detalla: Con el estudio logrado se concreta que la inadecuada ejecución presupuestal de ingresos y gastos incide negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos municipales de la Municipalidad Distrital de Kelluyo en los periodos 2014 y 2015. El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de

Kelluyo, en el año fiscal 2014 se logró ejecutar al 99.47% que representa un monto de S/. 15,561,629.97 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 15,645,182.00 nuevos soles; para el año fiscal 2015, se llegó a ejecutar al 85.81%, que representa un valor de S/. 11,496,263.62 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 13,386,300.00 nuevos soles. En cambio el presupuesto de gastos en el año fiscal 2014, se llegó a ejecutar el 67.30%, que representa un monto de S/. 10,648,250.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 15,821,094.00 nuevos soles; para el año fiscal 2015 se logró ejecutar el 73.90% que representa un monto de 13,587,707.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 18,390,666.00 nuevos soles. Demostrándose que en estos ambos años fiscales, la programación presupuestaria es deficiente, asimismo hay una incapacidad de gasto, razón por la que influye negativamente en la ejecución de ingresos y gastos. Por otro lado, en nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en Términos de eficacia son menores de lo esperado al valor de la unidad, en ambos años fiscales 2014 y 2015, de la ejecución frente a lo programado en presupuesto de grupo genérico de ingresos y gastos, lo que se muestra que no se llegó a ejecutar al 100%, indicando que las metas (proyectos y actividades) presupuestarias no fueron óptimas. Habiendo tantas necesidades que atender a los centros poblados, comunidades, sectores y organizaciones sociales.

Ayapi (2017) “El proceso presupuestario y la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Monzón” (tesis de titulación) Universidad de Huánuco. Huánuco, en sus conclusiones determina: La programación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016, ello demostrado por que el 88% de trabajadores sostiene que cuenta con recursos para poder cumplir su labor, permitiendo ello que la misma cantidad porcentual opine respecto a que los recursos son garantía en la ejecución de sus funciones. La formulación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016. Ello demostrado en que la dimensión de categorías del proceso de formulación permite al 80.77% de trabajadores cumplir con sus funciones, según los gráficos propuestos en la contrastación de hipótesis. La Aprobación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016. Dicha dimensión considera la demanda de la población, objetivos municipales y demanda del área. ello

permite cumplir las funciones en más de 50%. La Ejecución Presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad distrital de Monzón 2016. El 88% de trabajadores considera que el tiempo es fundamental para cumplir con sus funciones. La Evaluación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la municipalidad distrital de Monzón 2016.

### **A nivel regional y local**

Del Aguila, C. y García, A (2019) “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018” (tesis de titulación) Universidad Peruana Unión. Tarapoto. En sus conclusiones detalla que: La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, desde la eficacia del gasto es buena, con un 80.6% de avance en la ejecución a nivel de devengado. La ejecución presupuestal por genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, donde Adquisición de Activos No Financieros y Bienes y Servicios muestran valores de 77.2% y 78.2% respectivamente, inferiores al promedio de ejecución total. La ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 no es uniforme, donde la función Comercio presenta la mayor ejecución presupuestal con 94.9%, seguido de Previsión social con 92.6% e Industria con 92.5%; y las funciones con menor ejecución presupuestal son Agropecuaria con 63.1%; Salud con 67.3%; Saneamiento con 76.4%. Las demás funciones muestran valores que oscilan entre 8.1% y 89.3%. La ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018; similares en todos los casos, variando entre 84.5% y 87.4%, a excepción de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que muestra un valor de 69.9% y en Donaciones y Transferencia de 0.0%. La ejecución presupuestal mensualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 no existe una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; mostrando la Certificación siempre valor mayores a los comprometidos y este al devengado. Las limitaciones administrativas – logísticas de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, están referidas a los aspectos de la estructura organizacional, no existiendo limitaciones en los accesos y procesos de los aplicativos informáticos como el SIAF, SEACE y SIGA.

Castillo (2016) “Relación de la gestión del presupuesto por resultados con el gasto municipal del distrito de Morales – 2015. (tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto. Perú; en sus conclusiones detalla: Existe relación significativa entre el presupuesto por resultados y el gasto Municipal del distrito de Morales 2015. Con un Coeficiente de Correlación de Pearson de (0.958\*\*) siendo ésta una correlación positiva muy fuerte entre variables, lo cual determina que el uso de los recursos financieros, indicadores de evaluación presupuestal y la toma de decisiones están relacionadas en un 92% con el gasto municipal de la entidad e indica que se realizó deficientemente en ese periodo. Existe relación significativa entre los recursos financieros y el gasto Municipal del distrito de Morales 2015. Con un Coeficiente de Correlación de Pearson de (1.000\*\*) siendo ésta una correlación positiva perfecta entre las variables, esto a su vez determina que la captación de ingresos propios y las transferencias recibidas del tesoro público están relacionados en un 100% con el gasto municipal de la entidad, además no fueron adecuados para cubrir el Presupuesto Institucional Programado (PIP) durante este periodo. Existe relación significativa entre los indicadores de evaluación presupuestal y el gasto Municipal del distrito de Morales 2015. Con un coeficiente de correlación de Pearson de (0.919\*\*) siendo ésta una correlación positiva muy fuerte entre variables. Que determina que el nivel de eficiencia y de eficacia están relacionados en un 84% con el gasto municipal, lo cual se logró revertir regularmente los recursos a la población de Morales (p.50)

Torres (2017) “Trabas burocráticas y su impacto en la ejecución del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, región San Martín, periodo 2015” (tesis de maestría) Universidad Alas Peruanas. Tarapoto. En sus conclusiones detalla: Las trabas burocráticas tienen un impacto en la ejecución del presupuesto institucional, debido a aspectos organizacionales y de gestión del potencial humano inherentes a la función que desempeñan los trabajadores al interno de la Municipalidad Provincial de Picota, con una valoración de la eficacia y eficiencia del gasto de 35.0% y 32.2% respectivamente. Las trabas burocráticas en la dimensión organizacional, que impactan en la ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, Región San Martín, periodo 2015 están referidas a aspectos legales, de documentos de gestión y su posterior aplicación práctica. Identificar las trabas burocráticas en la dimensión personal, que impactan en la ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, Región San Martín, periodo

2015; están relacionadas a deficiencias en la gestión del potencial humano, sobre todo en la interiorización que deben tener estos actores que la gestión pública debe estar basada en la búsqueda de mejor valor público en beneficio de los ciudadanos.

Suárez, S (2018) “Gestión del Programa de Mantenimiento de carreteras y desarrollo socioeconómico. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, 2018” (tesis de maestría) Universidad César Vallejo, Tarapoto. En sus conclusiones detalla que: 5.1. Existe relación altamente significativa entre la gestión del Programa de Mantenimiento de carreteras de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y el desarrollo socioeconómico de la región San Martín, 2018, donde el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.732 y la significancia bilateral de 0.0. El nivel de gestión del Programa de Mantenimiento de carreteras de la Dirección Regional de Transportes y de la región San Martín, 2018, es regular con un nivel de 51.3%. El nivel de desarrollo socioeconómico de la región San Martín, 2018, es regular con un 38.5%. Existe relación altamente significativa entre las dimensiones administrativa y técnica de la gestión del Programa de Mantenimiento de carreteras de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y el desarrollo socioeconómico de la región San Martín, 2018, donde el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.707 y 0.711 respectivamente para cada dimensión; y la significancia bilateral de 0.0.

## **1.2.Bases teóricas**

### **1.2.1. Gobiernos locales**

Los gobiernos locales según la ley orgánica de municipalidades N° 27972, son “entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización”

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines metodológicos (Aliaga, 2010, p.12)

### **1.2.1.1. Finalidad**

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (Aliaga, 2010, p.12)

### **1.2.1.2. Autonomía**

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico (Mayor, 2011, p. 23)

## **1.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto**

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público (Shack, 2012, p. 8)

Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (DNPP, 2014, p.3)

El sistema Nacional de Presupuesto planea y dirige la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto público. También emite opinión en materia presupuestal. Lleva adelante la ejecución del presupuesto autorizado orientándolo al cumplimiento de las metas programadas en las actividades y proyectos; así como dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito. (Shack, 2012, p. 8)

### **1.2.2.1. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de



Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

#### **1.2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos (DNPP, 2014, p.7)

#### **1.2.2.3. Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto**

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos. (DNPP, 2014, p.8)

##### **1.2.2.3.1. Dirección General del Presupuesto Público**

Es el ente rector del sistema, es la más alta autoridad técnica normativa en materia presupuestaria, tiene como principales funciones: Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario; elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto; emitir directivas y normas presupuestarias complementarias; regular la programación del presupuesto; promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria; y emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente. (DNPP, 2014, p.8)

##### **1.2.2.3.2. Oficinas de Presupuesto de las Entidades Públicas**

Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad. Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF. Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria

generada por la entidad. Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. (Shack, 2012, p. 11)

#### **1.2.2.3.3. Entidad Pública**

Todo organismo con personería jurídica comprendida en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y Empresas. Constituyen Pliegos Presupuestarios las Entidades Públicas a los que se les aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto. Los Pliegos Presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley. (Aliaga, 2010, p.18)

### **1.2.3. Presupuesto**

El Presupuesto constituye el Instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la presentación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades (Shack, 2008, p. 23)

De acuerdo a lo especificado por Ley General del Sistema de Presupuesto, Ley N° 28411; es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos

#### **Objetivos del Presupuesto**

Los objetivos del presupuesto son:

**Planeación.** - Se entiende por planeación el conocimiento del camino por seguir, con unificación y sistematización de actividades por medio de las cuales se establecen los objetivos de la institución y organización necesaria para alcanzar; el presupuesto en sí, es un plan esencialmente numérico que anticipa a las operaciones que pretende llevar a cabo (Shack, 2012, p. 19)

**Organización.** - La organización es una estructura técnica de las relaciones que debe existir entre las funciones, niveles y actividades de los materiales humanos de una entidad, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados (Shack, 2012, p. 11)

**Coordinación.** - Significa el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad con el fin de evitar situaciones de equilibrio entre las diferentes secciones que integran su organización (Shack, 2012, p. 11)

**Dirección.** - Es la Función ejecutiva para guiar, concluir e inspeccionar o supervisar a los subordinados de acuerdo a lo planeado; de tal manera que el presupuesto es una herramienta de enorme utilidad para la toma de decisiones, políticas a seguir y visión de conjunto (Shack, 2012, p. 11)

**Control.** - Es la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos se están cumpliendo con acción controladora del presupuesto se establece al hacer la comparación, entre estos los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de las variaciones. (Shack, 2012, p. 11)

#### **1.2.4. Presupuesto Público**

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población (DNPP, 2014, p. 31)

Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Aliaga, 2010; p.19)

##### **1.2.4.1. Fases del Proceso Presupuestal**

###### **1.2.4.1.1. Programación**

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas

elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas (PCM, 2017, p.8)

La DNPP (2014, p. 45) indica que, la programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

PCM (2017, p.8) indica que dentro de la etapa de programación se realiza las acciones siguientes:

Revisar la Escala de Prioridades de la entidad, que comprende determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad y estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad. Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

La DNPP (2014, p. 46) indica que, el proceso de programación se realiza en cuatro pasos: (i) Definir el objetivo y escala de prioridades; (ii) Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras; (iii) Definir la demanda global de gasto; (iv) Estimar la Asignación Presupuestaria Total.

#### **1.2.4.1.2. Formulación**

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento (PCM; 2017, p.10)

La DNPP (2014, p. 47) indica que, en la formulación presupuestaria los pliegos deben: Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías

presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas. Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP. Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera SIAF.

#### **1.2.4.1.3. Aprobación**

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. (PCM; 2017, p.11)

La DNPP (2014, p. 48) indica que la aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- (i) El MEF - DNPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- (ii) El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República;
- (iii) El Congreso debate y aprueba
- (iv) Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto;
- (v) La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

#### **1.2.4.1.4. Ejecución**

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA) (PCM; 2017, p.12)

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. (PCM; 2017, p.12)

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente. (PCM; 2017, p.12)

Aliaga (2010; p.56) indica que, son principios de la PCA: Eficiencia y efectividad en el gasto público; Predictibilidad del gasto público; Presupuesto dinámico; Perfeccionamiento continuo; Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

**Compromiso.** - Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros (DNPP; 2014, p. 54)

**Devengado.** - Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato (DNPP; 2014, p. 54)

**Pago.** - Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas. (DNPP; 2014, p. 54)

#### **1.2.4.1.5. Evaluación**

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y



financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. (PCM; 2017, p.14)

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. (PCM; 2017, p.14)

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

**Evaluación a cargo de las entidades:**

Da cuenta de los resultados de la gestión sobre la base del análisis y medición de ingresos, gastos y metas, así como de observadas señalando sus causas, en programas, proyectos y actividades aprobados Presupuesto del Sector Público. Se efectúa semestralmente (Ormachea, 2011, p.32)

**Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF:**

Consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis agregado de observado respecto de los créditos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto.

Se efectúa dentro de los 30 días calendario vencimiento de cada trimestre, con evaluación del cuarto trimestre que se realiza 30 días siguientes de culminada regularización. (Ormachea, 2011, p.32)

**Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria:**

Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades. Se efectúa anualmente y está a cargo del MEF, a través de la DNPP (Ormachea, 2011, p.32)

## **1.2.5. Estructura del Presupuesto en el Sector Público**

### **1.2.5.1. Clasificación Económica**

#### **1.2.5.1.1. Ingresos Corrientes**

Pueden ser provenientes de:

##### **Ingresos Tributarios**

Por la recaudación de Impuestos (Imp. A la Renta) y contribuciones obligatorias: Régimen Especiales (Agrario, Amazonia, Frontera) RUS, Impuesto a la Propiedad, Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto temporal a los activos netos, a la producción, al consumo, IGV, Promoción Municipal, Selectivo al Consumo, Impuesto a los juegos, multas tributarias, fraccionamiento, etc.( Soto, 2013; p. 51)

##### **Ingresos no tributarios**

Recaudación de los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestación de salud, realizadas por los empleadores y empleados Contribuciones Sociales ESSALUD, aportación previsional .( Soto, 2013; p. 51)

##### **Ingresos de Capital**

Proveniente de la venta de los bienes y/o servicios que la entidad produce, independiente de su función de administración. Tales como: Venta de bienes agrícolas, forestales pecuarias, venta de agua (potable), venta de productos de educación, publicaciones, derechos estudiantiles, etc. ( Soto, 2013; p. 51)

##### **Donaciones y transferencias**

Conformada por las transferencias no reembolsables sean voluntarias o no, pueden ser de unidades gubernamentales o de un organismo internacional o de un gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital según financien los gastos corrientes o las inversiones. ( Soto, 2013; p. 52)

Considera los ingresos por transferencia que reciben las entidades nacionales y regionales, gobiernos locales por: Canon, Sobre canon, regalías, 16 participaciones, Foncomún destinadas a financiar gastos corrientes y gastos de capital. (DNPP; 2014, p. 57)

### **1.2.5.1. Clasificación por fuentes de financiamiento**

#### **Ingresos**

Agrupar los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. (Soto, 2013; p. 54)

#### **Gastos Públicos**

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y Objetivos Institucionales. (Soto, 2013; p. 54)

#### **Recursos ordinarios**

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación (Soto, 2013; p. 54)

Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) – Ley Pública N° 480. (PCM; 2017, p.19)

#### **Recursos directamente recaudados**

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Soto, 2013; p. 56)

**Recursos por operaciones oficiales de crédito**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos 30 Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero. (Soto, 2013; p. 57)

**Recursos determinados**

Comprende los Rubros; Contribuciones a Fondos, fondo de Compensación Municipal, impuestos Municipales, Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. (Soto, 2013; p. 57)

**1.2.6. Ejecución Financiera**

La Ejecución Financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan, obtienen los recursos que utiliza un determinado pliego durante el año fiscal; la ejecución financiera de los egresos comprende el registro del devengado, girado y pagado de los compromisos realizados (DNPP, 2014; p. 73)

**1.2.7. Ejecución**

Es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. Establece las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo (DNPP, 2014; p. 74)

**1.2.8. Etapas para Ejecución Presupuestaria****1.2.8.1. Certificación**

Acto administrativo en donde se constata que existan los créditos presupuestarios para atender las obligaciones durante el año fiscal (DNPP, 2014; p. 75)

### 1.2.8.2. Ejecución

Compromiso Anual:

Afectación presupuestaria anual con cargo a los montos aprobados en la certificación. (DNPP, 2014; p. 75)

Compromiso Mensual:

Afectación parcial con cargo a los montos aprobados en el compromiso anual. (DNPP, 2014; p. 75)

Devengado:

Acto donde se reconoce la Obligación de Pago formal. Bien atendido o servicio realizado. (DNPP, 2014; p. 75)

Girado Pagado:

Pago de gastos devengados con recursos públicos. (DNPP, 2014; p. 75)

## 1.2.9. Ejecución Presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos

### 1.2.9.1. Ejecución de fondos públicos

La Ejecución de los Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes:

**La Estimación.** - Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción (Shack, 2012, p.67)

**La Determinación.** - Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad. (Shack, 2012, p.67)

**La Percepción.** - Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (Shack, 2012, p.67)

### 1.2.9.2. Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

**Compromiso:** Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado. (Shack, 2012, p.68)

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (DNPP, 2014; p. 77)

**Devengado:** Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. (Shack, 2012, p.68)

**Pago:** Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Shack, 2012, p.68)

## **1.2.10. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**

### **1.2.10.1. Ejecución presupuestaria de ingresos**

Debe resaltarse necesariamente la ejecución de los conceptos del Ingreso Corriente, que representan la mayor parte de los recursos que recauda la entidad (prestación servicios, ingresos financieros, venta de bienes, servicios, entre otros), así como del financiamiento realizado, señalando el origen y destino de los recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, percibidos en el período en evaluación o del saldo de años fiscales anteriores. (DNPP, 2014; p. 80)

### **1.2.10.2. Ejecución presupuestaria de egresos**

En el Gasto Corriente, se debe explicar los principales conceptos del Gasto de Personal y Obligaciones Sociales (número de trabajadores, pago de remuneraciones, sentencias judiciales, entre otros), de Bienes y Servicios (locación de servicios, consultorías, adquisición de bienes, acciones de capacitación, supervisión y fiscalización, entre otros), y de Otros Gastos. (DNPP, 2014; p. 80)

Respecto al Servicio de la Deuda, debe comentarse la atención de las deudas programadas de ejercicios anteriores y del período en evaluación, señalando la fuente acreedora y el destino del financiamiento recibido y de ser el caso, las causas de su cumplimiento parcial. (DNPP, 2014; p. 81)

En cuanto a los Gastos de Capital, debe señalarse el número total de proyectos ejecutados y su orientación (de mejoramiento y/o ampliación), y en el caso de la adquisición de bienes de capital, el tipo de activos adquiridos (equipos de cómputo, de oficina, de mejoramiento de la infraestructura operativa, entre otros). (DNPP, 2014; p. 81)

### **1.2.11. Meta Presupuestaria**

"Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal (Shack, 2012, p. 79)

Se compone de cuatro elementos: Finalidad (objeto preciso de la Meta); Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición); Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar); Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta) (DNPP, 2014; p. 83)

DNPP (2014; p. 83), indica que, la Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.

### 1.2.12. Programación del Compromiso Anual (PCA)

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. (DNPP, 2014; p. 85)

La PCA permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. (DNPP, 2014; p. 85)

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente. (Shack, 2012, p. 80)

Son principios de la PCA: Eficiencia y efectividad en el gasto público; Predictibilidad del gasto público; Presupuesto dinámico; Perfeccionamiento continuo; Prudencia y Responsabilidad Fiscal. (DGPP, 2014; p. 85)

Shack (2012, p. 80) añade que, la determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios:

#### **Eficiencia y efectividad en el gasto público:**

La PCA es concordante con una ejecución eficiente y efectiva del gasto público, con la disciplina fiscal y la escala de prioridades que aprueba el Titular del pliego en el marco del artículo 16° de la Ley General. (Shack; 2012, p. 80)

**Predictibilidad del gasto público:** La PCA permite a los pliegos tener certidumbre sobre el límite anual para realizar compromisos anualizados, desde el inicio del año fiscal. (Shack; 2012, p. 80)



**Presupuesto dinámico:** La PCA responde a una ejecución dinámica de los presupuestos institucionales de los pliegos. (Shack; 2012, p. 80)

**Perfeccionamiento continuo:** La PCA está sujeta a perfeccionamiento continuo con el objeto de mejorar la ejecución del gasto público de los pliegos. (Shack; 2012, p. 80)

**Prudencia y Responsabilidad Fiscal:** La PCA busca asegurar que los gastos que estimen ejecutar los pliegos propendan al equilibrio en el mediano plazo. (Shack; 2012, p. 80)

DGPP (2014; p. 86), indica que,

la PCA es determinada por la DGPP, mediante Resolución Directoral, a nivel de pliego. Adicionalmente, para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se toma en cuenta que ésta contenga las autorizaciones del nivel de gasto, destinadas a atender los gastos rígidos (planillas de remuneraciones y pensiones, pago de los servicios básicos, entre otros), las obligaciones que devienen de años fiscales precedentes conforme a la normatividad vigente; la culminación de proyectos de inversión pública; el mantenimiento de la infraestructura pública resultante de proyectos de inversión pública, y la atención de las intervenciones en los Programas Presupuestales, entre otros.

### **1.2.13. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprueba de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley General, y conforme al Reporte Oficial que remite la DGPP, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos. (Shack; 2012, p. 81)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo (Villajuana, 2008, p.31)

En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo (Shack; 2012, p. 81)

#### **1.2.14. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Shack; 2012, p. 81)

#### **1.2.15. Presupuesto Participativo**

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (Mayor, 2011, p. 19)

Ormachea (2011; p.41) indica que, el Presupuesto Participativo cumple los siguientes principios: Transparencia y control ciudadano; Modernización y democratización de la gestión pública; Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país; Construcción de capital social; Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

#### **1.2.16. Presupuesto por Resultados**

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas (Shack, 2012; p.109)

Shack (2012; p.109). El Presupuesto por Resultados permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados y en la rendición de cuentas del gasto público.

- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

#### **1.2.17. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)**

El SIAF es el Sistema Integrado de Administración Financiera, asimismo es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad (Álvarez; 2011, p. 19)

Todos estos datos se registran en el SIAF y son transferidos al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), cabe resaltar que esta información también se utiliza para la elaboración de reportes y registros de otros Organismos del Estado Peruano como la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública (Arnao, 2012, p.8)

El SIAF es un Sistema de Ejecución, ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs) (Arnao, 2012, p.8)

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público (Álvarez; 2011, p. 19)

El registro de la información es único y obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local. El SIAF-SP recoge la normatividad vigente en los sistemas administrativos, promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto público (Arnao, 2012, p.8)

### **1.2.18. Inversión Pública**

La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general (Aliaga, 2010; p. 87)

La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que le definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir (Mayor, 2011; p.61)

Las inversiones públicas tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad. A través de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta. (Aliaga, 2010, p.87)

### **1.2.19. Proyecto de Inversión Pública**

El principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP). Los PIP están definidos como “las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad” (Shack, 2012; p. 93)

Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda (Shack, 2008, p.51)

Su objetivo es dar solución a un problema identificado en un sector específico (desnutrición, bajo nivel educativo, escasa generación de energía, falta de mantenimiento de caminos u otros) y en una zona geográfica determinada. Las municipalidades regionales y distritales, al ser entidades del Estado, tienen que implementar sus inversiones aplicando los lineamientos para PIP. (Shack, 2012; p. 93)

Por esa razón, los PIP deben estar orientados hacia el logro de los resultados previstos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de cada municipalidad, los mismos que pueden ser revisados y reajustados en el proceso del presupuesto participativo que se realiza anualmente (Shack, 2012; p. 93)

#### **1.2.20. Evaluación Presupuestaria**

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado y su contratación con los presupuestos institucionales. (DGPP, 2014; p. 88)

Se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto (DGPP, 2014; p. 88)

Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.” Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 46°.

Los fines de la Evaluación Presupuestaria según la DGPP (2014; p. 88) son:

- Determinar a través de las Actividades/Proyectos, la importancia de la ejecución de las Metas al cumplimiento de los Objetivos y logro de la Misión de la Entidad.
- Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos, metas, y las modificaciones presupuestarias de Actividades/Proyectos, los resultados de la Gestión Presupuestaria.

- Formular sugerencias para adoptar medidas correctivas para mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios d) Evaluar la eficacia en el logro de las metas.” Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales.

## **1.2.21. Desarrollo socioeconómico**

### **1.2.21.1. Definición**

El desarrollo socioeconómico se define como “el potencial de una nación o zona de ella para la generación de empleo, el incremento de los activos y el capital físico, incluyendo las acciones que contribuyan al crecimiento natural de los mercados internos. (Tantaleán, 2015, p.31).

Pérez (2012, p.18), detalla que “el desarrollo es una medida del bienestar de la población de un país o región económica y del éxito de las políticas económicas y por lo general se mide en función del PBI, pero además incluye aspectos como, el nivel de producción, aspectos estructurales como la educación de la población, indicadores de mortalidad, esperanza de vida, pobreza, así como nociones más abstractas como la libertad política, la seguridad social etc”.

González (2012, p.91), define el desarrollo socioeconómico como el “ritmo al que se incrementa la producción de bienes y servicios de una economía, y por tanto su renta, durante un período determinado; con énfasis en la expansión de la capacidad productiva de un país, repercutiendo en la calidad de vida de sus pobladores”.

### **2.2.21.2. Teorías del desarrollo socioeconómico**

Diversas son las teorías para sustentar el desarrollo socioeconómico de un país o región, entre las principales se detallan a continuación:

#### **a. Teoría del desarrollo exógeno:**

“El desarrollo socioeconómico se produce básicamente por la acumulación constante de capital, concluyendo que si cada año aumenta la maquinaria y

las instalaciones disponibles para producir (capital fijo), se obtendrán producciones progresivamente mayores, cuyo efecto acumulado a largo plazo tendrá un notable aumento de la producción y por tanto, un crecimiento económico notorio” (Ríos, 2014; p. 12).

Por su parte Pérez (2012, p. 56), detalla que “la economía se desarrolla porque los trabajadores tienen cada vez más instrumentos para sus tareas, más máquinas, es decir, más capital, donde la clave del crecimiento económico está en la inversión. Esta teoría centra su atención en el incremento de la productividad total de los factores”.

Entonces, la inversión como factor del desarrollo socioeconómico se “constituye en catalizador para la generación y acumulación de capital por tanto contribuye a la expansión de la capacidad productiva una zona o región, pero además expresada en la capacidad para solucionar las necesidades básicas de la población. (Ríos,2014; p. 13)

#### **b. Teoría del desarrollo por acumulación de conocimiento**

Al respecto Pérez (2012, p.57), detalla que “los trabajadores con un mayor stock de conocimientos son más productivos y con la misma cantidad de insumos son capaces de obtener una mayor producción y por consiguiente mayor desarrollo”.

Esta teoría centra su atención en el cambio tecnológico analizando las causas del desarrollo económico sobre la base invenciones, investigación y desarrollo y e innovaciones técnicas” (Perez, 2012, p.57).

Entonces la clave del desarrollo sería la educación, que incrementaría el capital humano o trabajo efectivo. A esto hay que sumar que el incremento de stock de capital sino no tiene su correlato en el stock del conocimiento este no será aprovechado en su potencial productivo.(Ríos, 2014; p. 14).

#### **c. Teoría de la combinación de insumos**

Sobre esta teoría Pérez (2012, p.58), detalla que “la clave está en obtener mejores formas de combinar los insumos, máquinas superiores y

conocimientos más avanzados. Los defensores de esta respuesta afirman que la clave del desarrollo socioeconómico se encuentra en el progreso tecnológico. Esta teoría centra su atención en la mejora en la productividad total de los factores y la reducción de costos”.

### **2.2.21.3. Teorías del desarrollo socioeconómico Dimensiones del desarrollo socioeconómico**

Ríos (2014; p. 12), menciona que el desarrollo socioeconómico está ligado al desarrollo de cuatro dimensiones que son:

#### **a. Dimensión Económica:**

Conformada por la infraestructura económica es decir, la dotación de bienes y servicios creados y construidos con fines productivos. Involucra las infraestructuras productiva, energética, científico-tecnológica y financiera. Su misión hacia la finalidad de la nación será básicamente la producción (Ríos, A, 2014; p. 12).

El indicador clásico de esta dimensión es el PBI, que es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en el país en un determinado periodo de tiempo y a precios de mercado. Otro Indicador es la PEA, que mide la población en condiciones de trabajar de un estado o nación (Pérez, M. 2012, p.59).

#### **b. Dimensión sociocultural**

Los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo. Los indicadores que nos permiten medir esta dimensión están criterios de inclusión de grupos vulnerables a políticas públicas. (Ríos, A, 2014; p. 12).

#### **c. Dimensión Social**

“Conformada por la dotación de recursos humanos y simbólicos de una nación, involucra, por un lado a la población, su demografía y condiciones de salud, alimentación vivienda información, educación, empleo, ingresos asociación, participación” (Ríos, A, 2014; p. 12).



El indicador principal es el índice de pobreza monetaria o multidimensional, así como la tasa de desnutrición, índice de desarrollo de capacidades de los estudiantes, esperanza de vida al nacer. (Pérez, M. 2012, p.59).

#### **d. Dimensión político- administrativa**

Las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo. El indicador que nos permite evaluar esta dimensión es el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos, el nivel de trabas burocráticas en la prestación de servicios públicos. (Ríos, A, 2014; p. 13).

#### **e. Dimensión ambiental**

“La interrelación de la población humana con el ecosistema, genera toda una serie de posibilidades culturales para entender, aprovechar y proteger integralmente al medio ambiente cuya misión intrínseca es garantizar las posibilidades ecosistémicas y culturales hacia sostenibilidad ambiental del desarrollo de la nación” (Ríos, 2014; p. 13).

“Los indicadores que nos permiten evaluar esta dimensión es el nivel de contaminación de las fuentes de agua, el área de áreas verdes en las ciudades, el área destinada a protección de recursos naturales” (Ríos, 2014; p. 12)

### **1.3. Definición de Términos Básicos**

#### a) Desarrollo socioeconómico:

El potencial de una nación o zona de ella para la generación de empleo, el incremento de los activos y el capital físico, incluyendo las acciones que contribuyan al crecimiento natural de los mercados internos. (Tantaleán, 2015, p.31).

#### b) Ejecución presupuestal:

Evaluación de los procesos tendientes a la ejecución del gasto programado en el presupuesto público, evaluados desde las genéricas del gasto, fuente de

financiamiento, funciones, programas y proyectos, con una perspectiva de eficacia y eficiencia (Shack, 2012; p.145)

c) Municipalidad provincial:

Entidad gubernamental de gobierno local en una circunscripción provincial, amparada en la Ley Orgánica de Municipalidades (Shack, 2012; p.146)

d) Presupuesto: Expresión sistemática y con cifras que determina de manera anticipada los ingresos y gastos de una entidad para un periodo determinado. (Shack, 2012; p.146)

## **CAPÍTULO II**

### **MATERIAL Y MÉTODOS**

#### **2.1. Hipótesis**

##### **Hipótesis General**

H<sub>i</sub>: Existe relación directa entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018

##### **Hipótesis Específicas**

H<sub>1</sub>: El nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018; es regular

H<sub>2</sub>: El nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018, es regular

#### **2.2. Sistema de variables**

Las variables en estudio están determinadas por:

##### **Variable independiente:**

Ejecución presupuestal

##### **Variable dependiente:**

Desarrollo socioeconómico

### Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Ejecución presupuestal	Evaluación de los procesos tendientes a la ejecución del gasto programado en el presupuesto público, evaluados des de las genéricas del gasto, fuente de financiamiento, funciones, programas y proyectos, con una perspectiva de eficacia y eficiencia (Shack, 2012; p.145)	Valoración del gasto del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja de acuerdo a las genéricas del gasto, fuentes de financiamiento y por funciones	Por genéricas del gasto  Por fuentes de financiamiento  Por funciones	Valor del PIA Valor del PIM Valor del Compromiso Valor del Devengado % de ejecución del gasto Valor del PIA Valor del PIM Valor del Compromiso Valor del Devengado % de ejecución del gasto Valor del PIA Valor del PIM Valor del Compromiso Valor del Devengado % de ejecución del gasto Contribución al acceso a los servicios educativos Contribución al acceso a los servicios de salud Disminución de la pobreza Satisfacción de los usuarios Mejora de las condiciones del transporte urbano Mejora de las condiciones para el desarrollo de sus actividades económicas en genera Contribución a la comercialización de productos agrícolas Contribución de la carretera a las actividades del comercio Contribución de la carretera a las actividades turísticas Contribución a parques y jardines Contribución a recojo de residuos sólidos domiciliarios	Ordinal
Desarrollo socio-económico	Potencial de una nación o zona de ella para la generación de empleo, el incremento de los activos y el capital físico, incluyendo las acciones que contribuyan al crecimiento natural de los mercados internos. (Tantaleán, 2015, p.31)	Medición de los indicadores sociales y económicos de la intervención de la municipalidad provincial de Rioja.	Desarrollo social  Desarrollo económico		Ordinal

Fuente: Elaboración propia

## 2.3. Tipo y nivel de investigación

### 2.3.1. Tipo de investigación

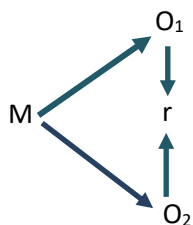
La investigación es del tipo básica, correlacional, cuantitativa, transversal y orientada a la comprobación, porque a partir de conocimientos existentes sobre la gestión presupuestal y otros temas conexos se identificará las relaciones entre las variables en estudio, recogiendo la información en un solo momento, cuyos resultados son tomados para comprobar la ejecución presupuestal y su relación con el desarrollo socioeconómico en la Municipalidad Provincial de Rioja; además de presentar una descripción de los elementos que lo componen.

### 2.3.2. Nivel de investigación

La investigación es correlacional no experimental descriptiva, pues la investigación busca explicar las relaciones entre las variables en estudio desde el punto de los indicadores que los componen, cuya información sirvió para inferir las hipótesis de investigación; donde no se aplicó experimento alguno, es decir la información fue recopilada con los instrumentos de recojo de información tal como se presentaron en la realidad objetiva

### 2.3.3. Diseño de investigación

El diseño es correlacional, porque el procedimiento para llevar a cabo la investigación implicará medir las variables con la finalidad de conocer la existencia de relación entre ambas sin que se efectúe ninguna acción que manipule las variables o sin indicadores que la componen. Por tanto, el diseño de la investigación es:



En donde:

- M = Muestra de la investigación
- O<sub>1</sub> = Ejecución presupuestal
- O<sub>2</sub> = Desarrollo socioeconómico
- r = Coeficiente Relacional

## 2.4. Población y Muestra

### 2.4.1. Población

La población estuvo constituida por el total de trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Rioja, incluyendo el Alcalde y los regidores, el mismo que según la Unidad de Personal asciende a un total de 78 trabajadores

### 2.4.2. Muestra

La muestra fue asumida por conveniencia, y de acuerdo a lo establecido por Bavaresco (2014) esta forma de identificar la muestra se da cuando existe una población finita con alguna característica común, en este caso que se encuentren laborando en la Municipalidad Provincial de Rioja.

En ese sentido se asumió como muestra una cantidad igual a no menor del 80% de la población, por tanto, la muestra fue calculada de la siguiente forma:

#### Proceso de muestreo:

##### Tamaño de la Muestra.

- Fórmula:

$$\text{Población finita: } n = Z^2 p * q N / e^2 (N-1) + Z^2 p * q$$

- Donde:

n = tamaño de la muestra.

N= Población o universo.

Z = nivel de confianza.

p = probabilidad a favor.

q = probabilidad en contra.

e = error muestral.

$$M = 0.78 \times 0.8 = 62.4 = 62.0 \text{ trabajadores}$$

#### Criterios de selección

Se aplicó como criterio de selección de la muestra a aquellos trabajadores que se encontraban laborando al momento de llevar a cabo el recojo de la información, independientemente de la modalidad de contrato; siendo indispensable que formen parte de la muestra el alcalde, los regidores y los gerentes de la municipalidad.

**Criterios de inclusión.**

Como criterios de inclusión se tomó solo aquellos trabajadores que expresaron su voluntad de participar en la investigación, y que tienen una antigüedad mayor a 1 año en el puesto o la institución.

**Criterios de exclusión.**

Se asumió como criterio de exclusión, aquellos trabajadores que se encontraban de vacaciones o con permisos laborales al momento de llevar a cabo el recojo de información.

**2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Finalidad</b>
Encuesta	Cuestionario de encuesta	Para el presente trabajo de investigación se empleó como técnica la encuesta, que se aplicó a los trabajadores seleccionados en la muestra. Esta técnica según Bavaresco, A. (2014) se aplica cuando se tiene de forma previa la definición de preguntas o criterios que se quiere saber cómo opina una determinada muestra y a partir de ello inferir hacia la población.
Análisis Documental	Ficha de análisis documental.	El análisis documental estuvo referido a corroborar los indicadores de las variables en estudio en los documentos de gestión administrativa, tributaria y presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y sobre ello verificar el nivel de ocurrencia de cada indicador. Álvarez, C. A. (2011) indica que esta técnica se utiliza para recopilar información científica y técnica de una investigación, usando fuentes de alta credibilidad, y para nuestro caso será toda la información presupuestal de la municipalidad Provincial de Rioja, así como la totalidad de la información administrativa relacionada con la gestión presupuestal de dicha entidad

Elaboración propia

## 2.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Este proceso se llevó a cabo una vez que se han procesado los datos y comprende los siguientes pasos:

Los datos cuantitativos fueron ordenados y procesados mediante el Microsoft Excel y el programa estadístico SPSS V24, el mismo que consistió en crear una tabla de doble entrada, en donde en el eje vertical se colocaron cada uno de los trabajadores encuestados y en el eje horizontal los valores obtenidos para cada ítem de las preguntas de cada variable en estudio. Estos se procesaron en función de los promedios obtenidos tanto para las variables como para cada dimensión que lo componen.

Se utilizó la estadística descriptiva para realizar el análisis de las medidas de tendencia central y dispersión: frecuencia, porcentaje, media aritmética, y para responder a los objetivos y comprobar la hipótesis se utilizó la estadística inferencial de la prueba paramétrica correlacional de Pearson para establecer la relación que existe entre ambas variables, para lo cual los valores detallados en el cuadro de doble entrada anteriormente descrito se trasladaron al software SPSS V24 y mediante este aplicativo informático se definió cada una de los aspectos de la estadística descriptiva necesarias para contrastar las hipótesis.

La determinación de la correlación se efectuó utilizando el correlacional de Pearson, para lo cual se tuvo como premisa que este coeficiente toma valores entre -1 y 1, indicando que si existe una dependencia directa (coeficiente positivo) o inversa (coeficiente negativo) siendo el 0 la independencia total, los cuales se pueden ver a continuación.

La Hipótesis en estudio fue analizada en función del siguiente criterio de decisión:

Se acepta  $H_0$  si el valor de  $r=0$ ; se acepta  $H_1$  si el valor de  $r \neq 0$



<b>Valor de r</b>	<b>Significado</b>
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.81 – -0.99	Muy buena correlación negativa
-0.61 a -0.80	Buna correlación negativa
-0.41 a -0.60	Moderada correlación negativa
-0.21 a -0.40	Escasa correlación negativa
-0.01 a -0.20	Ínfima correlación negativa
0	Correlación negativa nula
0.01 a 0.20	Ínfima correlación positiva
0.21 a 0.40	Escasa correlación positiva
0.41 a 0.60	Moderada correlación positiva
0.61 a 0.80	Buena correlación positiva
0.81 a 0.99	Muy buena correlación positiva
1	Correlación positiva grande y perfecta

Álvarez, C. A. (2011)

Para la determinación de los indicadores de la ejecución presupuestal, estos se midieron teniendo en cuenta cada elemento de la gestión presupuestal como son el PIA, PIM, Compromiso, Devengado y Pagado, considerando las genéricas del gasto, por funciones y por fuentes de financiamiento.

## 2.7. Métodos

El método empleado fue el siguiente:

### Método Inductivo

Predominó en la investigación el método Inductivo, pues el análisis de las variables para contrastar la hipótesis partió de un marco específico de los procedimientos para la ejecución presupuestal municipal y su relación el desarrollo socioeconómico en la municipalidad provincial de Rioja, y con dichos datos generalizamos la información al total institucional, decir parte de lo particular hacia lo general, permitiendo de esa manera inferir de lo específico a lo general, de lo individual a lo universal.

## CAPÍTULO III

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Resultados

##### 3.1.1. De los objetivos específicos

#### Del Objetivo específico 1:

Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018

**Tabla 1**

*Valoración de los aspectos administrativos de la gestión presupuestaria*

Ítem	Indicadores	Valoración			
		Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
1	Conocimiento de gestión presupuestaria municipal	4.8%	40.3%	50.0%	4.8%
2	Limitaciones de la ejecución presupuestaria relacionadas a aspectos legales/administrativos	6.5%	43.5%	46.8%	3.2%
3	Solución de limitaciones de la ejecución presupuestaria relacionadas al SIAF	4.8%	46.8%	43.5%	4.8%
4	Solución de limitaciones de la ejecución presupuestal relacionadas con la formulación y posterior implementación del Plan Anual de Contrataciones	12.9%	54.8%	30.6%	1.6%
5	Solución de limitaciones de la ejecución presupuestal relacionadas con las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales del personal	8.1%	48.4%	38.7%	4.8%
6	Solución de problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas por aspectos referidos a la ejecución presupuestal	4.8%	53.2%	32.3%	9.7%
7	Solución de problemas con la Contraloría General de la República por aspectos referidos a la ejecución presupuestal	8.1%	51.6%	37.1%	3.2%
8	Procedimiento establecido para desarrollar los procesos contables del presupuesto municipal	3.2%	46.8%	37.1%	12.9%
9	Diferenciación de los niveles de responsabilidad en el manejo de la contabilidad y en especial lo referido a la ejecución presupuestal municipal	1.6%	43.5%	50.0%	4.8%
10	Sistema de control interno para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal	8.1%	50.0%	38.7%	3.2%
11	Plan de evaluación interna/externa para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal	12.9%	59.7%	22.6%	4.8%
	Promedio	6.9%	49.0%	38.9%	5.3%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Rioja

La tabla 1, nos muestra los valores de cumplimiento de los aspectos administrativos desde el punto de vista de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Rioja, donde en promedio se observa que la mayor puntuación lo obtiene la valoración Regular con 49.0%, seguido de Bueno con 38.9%, Deficiente con 6.9% y Muy bueno con 5.3%.

A nivel de bueno, dos indicadores obtienen una puntuación del 50%, siendo estas Conocimiento de la gestión presupuestaria municipal y Diferenciación de los niveles de responsabilidad en el manejo de la contabilidad y en especial lo referido a la ejecución presupuestal municipal. Por el contrario, los valores más bajos los obtiene el indicador Plan de evaluación interna/externa para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal con 22.6% y Solución de limitaciones de la ejecución presupuestal relacionadas con la formulación y posterior implementación del Plan Anual de Contrataciones con 30.6%, siendo a su vez los que mayor valoración obtienen en Deficiente con 12.9%.

Los demás indicadores presentan valoraciones para bueno que oscilan entre 32.3% y 46.8%, es decir en todos estos indicadores entre 3 y 4 trabajadores aproximadamente indican que los aspectos administrativos de la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba se cumplen a un nivel bueno, lo que nos indica una gestión deficiente, pues mucho más de la mitad de ellos lo cataloga como regular o deficiente.

**Tabla 2**

*Valoración de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja*

Ítem	Indicadores	Valoración			
		Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
12	Ejecución presupuestal por genérica del gasto	12.9%	43.5%	38.7%	4.8%
13	Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento	6.5%	43.5%	43.5%	6.5%
14	Ejecución presupuestal funciones	4.8%	40.3%	46.8%	8.1%
15	Ejecución presupuestal en relación a los meses en que se ejecuta el gasto	14.5%	38.7%	38.7%	8.1%
	Promedio	11.3%	41.9%	40.3%	6.5%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Rioja

La tabla 2 presenta la valoración presupuestal desde la perspectiva de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Rioja, donde en promedio la valoración Regular obtiene la mayor puntuación con 41.9%, seguido de 40.3% para Bueno, 11.3% Deficiente y 6.5% para Muy buena.

De manera diferenciada los valores expresados para cada uno de los indicadores se puede apreciar que o existen diferencias significativas entre ellos, aun cuando el indicador Ejecución Presupuestal en relación a los meses en que se ejecuta el gasto es el que mayor puntuación Deficiente con 14.5%, seguido de Ejecución presupuestal por genérica del gasto con 12.9%.

**Tabla 3**

*Ejecución presupuestal por genéricas del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018*

Genéricas del gasto	PIA	PIM	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
Personal y obligaciones sociales	3,309,956	3,745,075	3,575,113	3,454,091	92.2
Pensiones y otras prestaciones sociales	844,970	820,641	789,583	789,583	96.2
Bienes y servicios	6,781,924	9,916,509	9,002,666	8,930,697	90.1
Donaciones y transferencias	299,600	522,599	522,207	522,207	99.9
Otros gastos	128,900	25,067	25,067	25,067	100.0
Adquisición de activos no financieros	4,400,000	17,013,036	8,446,557	7,651,587	45.0
<b>Total</b>	<b>15,765,350</b>	<b>32,042,927</b>	<b>22,361,193</b>	<b>21,373,232</b>	<b>66.7%</b>

Fuente: SIAF-SP – Municipalidad Provincial de Rioja

La tabla 3, nos muestra el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja del año 2018 por genéricas del gasto, en donde se puede apreciar que este se encuentra constituido por 06 genéricas.

En cuanto a los montos del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, este tuvo una asignación de S/. 15,765,350, donde el mayor monto representan la genérica Bienes y Servicios con S/ 6,781,924.0; seguido de Adquisición de activos no financieros con S/ 4,400,000; Personal y Obligaciones sociales con S/ 3,309,956, Pensiones y otras prestaciones sociales con S/ 844,970, Donaciones y transferencias con S/ 299,600; y Otros gastos con S/ 128,900.

A nivel del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, se tiene un valor de S/. 32M042,927.; distribuido entre las genéricas de Adquisición de Activos no financieros con S/ 17,013,036; Bienes y Servicios con S/ 9,916,509; Personal y Obligaciones sociales con S/ 3,745,075; Pensiones y otras prestaciones sociales con S/ 820,641, Donaciones y transferencias con S/ 522,599; Y Otros gastos con 25,067.

La variación PIM en relación del PIA nos muestra una diferencia de S/ 16,277,577.0, lo que implica un crecimiento porcentual de 2.03 veces. A nivel de genéricas del gasto la Adquisición de activos no financieros es la que mayor variación porcentual muestra siendo esta de 3.86 veces más; y el otro rubro son los Bienes y servicios con una variación porcentual de 1.46 veces más.

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestal el valor del Compromiso anual fue de S/ 22,361,193 y el Devengado con S/ 21,371,232; mostrando un valor de avance presupuestal en relación al Devengado de 66.7% para toda genérica del gasto, donde todas muestran valores muy buenos de ejecución (superiores al 90%) a excepción de la genérica Adquisición de activos no financieros que muestra una ejecución de 45.0%, valor considerado muy bajo, desde la eficiencia del gasto.

#### **Tabla 4**

*Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Compromiso Anual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
Recursos ordinarios	810,963	6,392,091	2,409,455	1,610,820	25.2
Recursos directamente recaudados	1,400,000	1,549,000	973,078	972,278	62.8
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	4,532,845	1,330,081	1,330,081	29.3
Donaciones y transferencias	0	63,345	59,345	59,345	93.7
Recursos determinados	13,554,387	19,505,646	17,589,234	17,400,708	89.2
<b>Total</b>	<b>15,765,350</b>	<b>32,042,927</b>	<b>22,361,193</b>	<b>21,373,232</b>	<b>66.70</b>

Fuente: SIAF-SP – Municipalidad Provincial de Rioja

La tabla 4 muestra el presupuesto por fuentes de financiamiento y su ejecución; donde se puede apreciar que estas se constituyen de 5 fuentes de financiamiento a saber, donde los Recursos Ordinarios representan a nivel de PIA de S/ 81,963.0, PIM de S/ 6,392,091.0, Devengado con S/ 1,610,820.0, teniendo un avance de ejecución presupuestal de 25.2%, valor considerado como deficiente.

Los Recursos Directamente Recaudados representan a nivel de PIA de S/ 1,400,000.0, PIM de S/ 1,549,000, Devengado con S/ 973,078.0, teniendo un avance de ejecución presupuestal de 62.8%, valor considerado como Regular.

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representan a nivel de PIA de S/ 0.0, PIM de S/ 4,532,845.0, Devengado con S/ 1,330,081.0, teniendo un avance de ejecución presupuestal de 29.3%, valor considerado como deficiente.

Las Donaciones y Transferencias representan a nivel de PIA de S/ 0.0, PIM de S/ 63,345.0, Devengado con S/ 59,345.0, teniendo un avance de ejecución presupuestal de 93.7%, valor considerado como bueno.

Los Recursos por Determinados representan a nivel de PIA de S/ 13,554,387.0, PIM de S/ 19,505,646.9, Devengado con S/ 17,589,234, teniendo un avance de ejecución presupuestal de 89.2%, valor considerado como regular. Otro factor que expresa la tabla precedente es la variación de los montos entre el PIA y el PIM, donde para los Recursos Ordinarios se muestra una variación de 7.88 veces más, los Recursos Directamente Recaudados con 0.11 veces más; los Recursos Determinados con 1.43 veces más; y para las Donaciones y Transferencias y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que no muestran valores en el PIA si lo tienen valores en el PIM, siendo el más resaltantes de esta última que pasa de S/.0.0 a S/ 4,532,845.0.

**Tabla 5**

*Ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018*

Función	PIA	PIM	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	10,291,391	9,477,536	8,468,039	8,323,950	87.8
Orden público y seguridad	878,121	1,628,336	1,408,877	1,407,400	86.4
Comercio	460,607	508,102	481,685	480,555	94.6
Turismo	153,595	147,877	124,691	123,420	83.5
Agropecuaria	540,385	1,280,616	1,269,209	1,269,209	99.1
Energía	0	32,400	4,350	4,350	13.4
Transporte	300,500	9,011,288	4,396,373	4,365,449	48.4
Ambiente	1,151,236	2,069,836	1,728,584	1,723,264	83.3
Saneamiento	0	3,083,600	134,736	134,736	4.4
Vivienda y desarrollo urbano	692,410	815,526	785,842	784,227	96.2
Salud	80,208	157,999	141,604	141,604	89.6
Cultura y deporte	38,000	243,174	124,975	124,975	51.4
Educación	0	2,481,930	2,216,426	1,422,005	57.3
Protección social	1,080,314	1,006,124	983,301	975,587	97.0
Previsión social	98,583	98,583	92,501	92,501	93.8
<b>total</b>	<b>15,765,350</b>	<b>32,042,927</b>	<b>22,361,193</b>	<b>21,373,232</b>	<b>66.7</b>

Fuente: SIAF-SP – Municipalidad Provincial de Rioja

La tabla 5, muestra los valores del presupuesto por funciones de la Municipalidad Provincial de Rioja, donde se aprecia que esta comprende 15 funciones, siendo las más representativas en relación al monto de la asignación presupuestal a nivel de PIM las funciones de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con S/ 9,477,536.0, que representa el 29.6% del total presupuestado y con un nivel de ejecución de 87.8%; la función transporte con S/ 9,011,288.0, que representa el 28.1% del total presupuestado con un nivel de ejecución de 48.4%.

Las demás funciones que mayor asignación a nivel PIM muestran son Saneamiento con S/ 3,083,600.0, que representa el 9.6%, con un nivel de ejecución presupuestal de 4.4%; Educación con S/ 2,481,930.0, que representa el 7.7%; con un nivel de ejecución presupuestal de 57.3%; Ambiente con S/ 2,069,836.0, que representa el 6.5%, con un nivel de ejecución presupuestal de 83.3%; Orden público y seguridad con S/ 1,628,336.0, que representa el 5.1%, con un nivel de ejecución presupuestal de 86.4%; Agropecuaria con S/ 1,280,616.0, que representa el 4.0%, con un nivel de ejecución presupuestal de 99.1%. Las demás funciones representan valores menores al 3% del total del presupuesto.

**Tabla 6**

*Ejecución presupuestal por meses de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018*

Mes	Certificación	Compromiso Anual	Devengado
Enero	5,382,627	4,426,691	743,514
Febrero	4,254,462	3,619,399	1,728,025
Marzo	1,292,101	1,019,136	2,012,307
Abril	969,635	715,710	2,014,755
Mayo	2,593,235	1,085,269	1,414,453
Junio	966,981	1,470,017	1,677,204
Julio	4,650,506	984,198	1,555,588
Agosto	1,086,058	891,076	1,587,773
Setiembre	1,877,345	2,089,151	1,981,589
Octubre	4,609,082	881,381	1,773,159
Noviembre	1,534,997	1,256,869	1,796,422
Diciembre	580,047	3,922,295	3,088,444

Fuente: SIAF-SP – Municipalidad Provincial de Rioja

La tabla 6, nos muestra la ejecución presupuestal por meses de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018, donde se puede observar que el mes que más se ha gastado es diciembre con S/ 3,088,444.0, que representa el 14.5% del total ejecutado. El mes con menor gasto corresponde al mes de enero con S/ 743,514.0, que representa el 3.5% del total ejecutado. Los demás meses muestran valores muy similares en relación a los montos gastados, gastando entre 6.6% y 9.4%, siendo valores muy cercanos al promedio que debería ser gastado por mes si se asume un gasto de una doceava parte del presupuesto por mes.

Los valores del compromiso y del certificado para todos los meses representan montos menores al 100%, salvo los meses de Junio y Setiembre. Los valores del devengado con el compromiso no muestran la misma tendencia, pues el devengado es mayor al compromiso para la mayoría de meses, a excepción de enero, febrero, setiembre y diciembre en donde es menor al 100%.

## Del Objetivo específico 2

Desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018

**Tabla 7**

*Nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018*

Ítem	Indicador	Valoración			
		Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
1	Contribución al acceso a los servicios educativos por las acciones impulsadas por la Municipalidad	12.9%	43.5%	38.7%	4.8%
2	Contribución al acceso a los servicios de salud por las acciones impulsadas por la Municipalidad	6.5%	43.5%	43.5%	6.5%
3	Contribución a la mejora de las condiciones del transporte urbano por las acciones impulsadas por la Municipalidad	4.8%	40.3%	46.8%	8.1%
4	Contribución a la disminución de la pobreza por las acciones impulsadas por la Municipalidad	14.5%	38.7%	38.7%	8.1%
5	Satisfacción de los usuarios por las acciones impulsadas por la Municipalidad	11.3%	41.9%	40.3%	6.5%
6	Contribución a la mejora de las condiciones para el desarrollo de sus actividades económicas en general por las acciones impulsadas por la Municipalidad	6.5%	38.7%	50.0%	4.8%



7	Contribución a la comercialización de productos agrícolas por las acciones impulsadas por la Municipalidad	9.7%	37.1%	45.2%	8.1%
8	Contribución a las actividades del comercio por las acciones impulsadas por la Municipalidad	6.5%	41.9%	43.5%	8.1%
9	Contribución a las actividades turísticas por las acciones impulsadas por la Municipalidad	8.1%	41.9%	43.5%	6.5%
10	Contribución a los parques y jardines por las acciones impulsadas por la Municipalidad	6.5%	46.8%	41.9%	4.8%
11	Contribución al recojo de residuos sólidos domiciliarios por las acciones impulsadas por la Municipalidad	9.7%	48.4%	37.1%	4.8%
	Promedio	8.8%	42.1%	42.7%	6.5%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Rioja

La tabla 7 nos muestra el nivel de desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018, en donde en promedio la valoración es Deficiente con 8.8%; Regular con 42.1%; Buena con 42.7%; y Muy buena con 6.5%.

La valoración Buena que mayor valor obtiene es el indicador Contribución a la mejora de las condiciones para el desarrollo de sus actividades económicas en general por las acciones impulsadas por la Municipalidad que obtiene 50.0%; seguido de Contribución a la mejora de las condiciones del transporte urbano por las acciones impulsadas por la Municipalidad con 46.8%.

Por otro lado los indicadores con menor valoración de Buena es Contribución al recojo de residuos sólidos domiciliarios por las acciones impulsadas por la Municipalidad con 37.1%, seguido de Contribución al acceso a los servicios educativos por las acciones impulsadas por la Municipalidad y Contribución a la disminución de la pobreza por las acciones impulsadas por la Municipalidad, ambos con 38.7%. Los demás indicadores para la valoración Buena oscilan entre 40.3% y 45.2%, no mostrando diferencias significativas entre ellas.

### 3.1.2. Del Objetivo General

Determinar la relación existe entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018

**Tabla 8**

*Prueba de correlación de Pearson entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico*

		Dimensión Legal	Calidad de obras
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	1	,637*
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
Desarrollo socio económico	Correlación de Pearson	,637	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

Fuente: Datos de la encuesta procesadas con SPSS.23

La tabla 8, muestra los valores de la prueba de correlación de Pearson entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, donde se puede observar que el valor de correlación de Pearson es de 0.637, lo que significa una correlación positiva buena, con un nivel de significancia bilateral de 0.00, con un nivel de significancia de 0,01

Teniendo en consideración el criterio para aceptar o rechazar la hipótesis que está definido como: Se acepta  $H_0$  si el valor de  $r=0$ ; se acepta  $H_1$  si el valor de  $r \neq 0$

Por consiguiente, se acepta la hipótesis de la investigación que dice que  $H_1$ : Existe relación directa entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018.

### **3.2. Discusión**

#### **Del Objetivo específico 1**

Identificar el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018

Los resultados para este objetivo nos muestran que desde el punto de vista de valoración de los aspectos administrativos y la valoración de las ejecuciones presupuestales desde el enfoque de los trabajadores municipales este muestra valores de bueno que no superan el 40%, lo cual podemos inferir constituye un valor catalogado como deficiente.

Desde el punto de vista de los componentes administrativos de la gestión presupuestal que ningún caso los indicadores relacionados con el conocimiento de gestión presupuestal, los aspectos legales/administrativos, gestión de contrataciones, conocimiento del SIAF, procedimientos contables, sistema de control interno y sistema de evaluación y de control interno presupuestal, que en ningún caso supere la valoración del 60% al sumar las categorías buena y muy buena, nos indica que la gestión presupuestaria en su conjunto no viene siendo llevada a cabo de forma cabal, lo que desmerece cualquier nivel de eficiencia, y sobre todo no conlleva a mostrar elementos de transparencia en la gestión municipal hacia la población.

Lo antes indicado se complementa con lo indicado por Chacón (2013) que indica la aplicación de la norma mínima para que los entes administrativos públicos y los propios consejos comunales presenten cuentas claras relativas a la transparencia en la ejecución de proyectos comunitarios, debe ser una exigencia en materia contable y de control fiscal, regulados por la administración financiera del Estado; elementos que son deficitarios en la municipalidad provincial de Rioja, para el periodo evaluado.

La valoración de los trabajadores de la ejecución presupuestal que no supera el 50% para la categoría buena, contrastada con la ejecución real que es de 66.7% para toda genérica del gasto; nos indica que los trabajadores tienen una percepción mucho más pesimista que los valores logrados como parte de la gestión.

Este valor de ejecución presupuestal del 66.7% observado para la Municipalidad Provincial de Rioja para el periodo 2018, es inferior a lo indicado por Ayala y Pineda (2016) quienes indican que para el año fiscal 2015 se llegó a ejecutar el 85.81% del PIM en la Municipalidad Distrital de Morales; y lo mencionado por Del Aguila y García (2019) que mencionan que la ejecución presupuestal fue de 80.6% para la categoría genéricas del gasto;

En función de las genéricas del gasto, el rubro de Adquisición de activos no financieros, es decir el desarrollo de las inversiones muestra un valor de ejecución de 45%, el que se considera deficiente, el mismo que se puede evidenciar dado que ha existido una transferencia del Ministerio de Vivienda para el desarrollo de Pistas y Veredas en la ciudad de Rioja efectuada en el mes de Octubre, que si bien se convocó al proceso y ha concluido

con la adjudicación, los cronogramas de ejecución no han permitido su ejecución; a la par que existe una obra de construcción de una carretera vecinal que se ha convocado en el último mes del año. Las otras genéricas del gasto muestran valores de cumplimiento superiores al 90%, valores considerados como bueno y muy bueno.

Estos valores en cuanto a la ejecución de la genérica activos no financieros difiere de lo indicado por Del Aguila y García (2019) quienes al evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 indican que la genérica del gasto de Adquisición de Activos No Financieros fue de 77.2%, y para el caso de la genérica de Bienes y Servicios muestran valores inferiores al observados en la investigación, pues en su estudio indican que en la Municipalidad Provincial de San Martín para el año 2018 fue de 78.2%.

En función de las fuentes de financiamiento los Recursos Determinados que son quienes representan el 60.8% del total del presupuesto muestra un avance de 89.2%, valor considerado como Regular desde la eficacia del gasto; los Recursos Oficiales por Operaciones Oficiales de Crédito tiene un nivel de ejecución de 29.3%, el mismo que se debe que estos recursos provienen de una transferencia efectuada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de un proyecto de pistas y veredas efectuado en el último trimestre; siendo lo resaltante que al haberse logrado realizar la convocatoria del proceso de selección lo no ejecutado se reincorpora en el año siguiente como saldo de balance.

La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios muestra un avance de 25.2%, valor considerado como muy deficiente desde la eficacia del gasto; y esta acción se debe a que se tenía programado ejecutar una carretera vecinal, en donde el contratista luego de su adjudica solicitó ir al arbitraje de obra, acción que a la fecha del desarrollo de la investigación no había sido resuelto aún.

En cuanto a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en donde se observa un avance del 62.8%, valor considerado regular desde la eficacia del gasto; esto se debe principalmente a que se ha incorporado S/ 149,000 soles más a esta fuente de financiamiento por una mayor recaudación tributaria acción realizada en el último trimestre del año; y porque al ser la recaudación un monto proyectado, estos montos se van comprometiendo en función de cómo vayan ingresando a las finanzas municipales.

Estos valores de cumplimiento observado en la investigación son ligeramente inferiores a lo indicado por Flores (2017) al evaluar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, periodos 2015-2016 indica que la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.89 en el año 2015 y 0.83 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: con un indicador de eficacia de 0.99 en el año 2015 y 0.60 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado, demostrando Deficiencia en capacidad de gasto para ambos periodos.

La ejecución presupuestal por funciones nos indica que las dos principales funciones que concentran más del 50% del total presupuestado que son Planeamiento, gestión y reserva de contingencia (29.6%) y Transporte (28.1%) muestran avances de ejecución presupuestal de 87.8%, y 48.4% respectivamente, valores considerados deficientes. En el caso de la primera se puede decir que obtener un valor de 87.8% nos indica problemas organizacionales y de gestión institucional administrativa, pues esta función es la que permite pagar la planilla, y los gastos propios para la función institucional desde el punto de vista administrativo. Lo referido a la función transporte, el bajo nivel de ejecución presupuestal ya fue analizado en el párrafo correspondiente al análisis del presupuesto por las fuentes de financiamiento, lo que se corrobora con lo indicado por Del Aguila y García (2019) quien indica que las limitaciones administrativas – logísticas de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, están referidas a los aspectos de la estructura organizacional, no existiendo limitaciones en los accesos y procesos de los aplicativos informáticos como el SIAF, SEACE y SIGA.

No existe una uniformidad del avance presupuestal por funciones, así la función Saneamiento obtiene un avance de 4.4%, Energía 13.4%; Educación 57.3%, Salud con 89.6%, Agropecuaria con 99.1% para considerar solo algunos de ellos; lo que reafirma lo mencionado en el párrafo precedente; en donde las diferentes áreas de la municipalidad encargadas de estas funciones no tienen el mismo desempeño, o desde la directriz de las autoridades no se brinda el mismo interés a todas las actividades programadas. Estos valores son similares a lo indicado por Del Aguila y García (2019) que indica que la ejecución presupuestal por funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 no

es uniforme, donde la función Comercio presenta la mayor ejecución presupuestal con 94.9%, seguido de Previsión social con 92.6% e Industria con 92.5%; y las funciones con menor ejecución presupuestal son Agropecuaria con 63.1%; Salud con 67.3%; Saneamiento con 76.4%. Las demás funciones muestran valores que oscilan entre 8.1% y 89.3%.

La ejecución presupuestal mensualizado nos indica que no existe uniformidad del gasto en los meses del año, siendo este muy bajo en el primer mes con 3.5% y relativamente alto en el último mes con 14.5% del total gastado. Los otros meses muestran valores entre 6.6% y 9.4%, siendo valores muy cercanos al promedio que debería ser gastado por mes si se asume un gasto de una doceava parte del presupuesto por mes. Podemos afirmar que si bien no existe uniformidad del gasto, no es significativas las diferencias y estas son propias de toda administración pública, debido a los tiempos que transcurren entre la certificación, compromiso y devengado del presupuesto, sin embargo el promedio de avance por mes al ser menor a una doceava parte, no conlleva a no ejecutar el total del presupuesto; valores muy similares a lo indicado por Del Aguila y García (2019) que en la ejecución presupuestal mensualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 no existe una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; mostrando la Certificación siempre valor mayores a los comprometidos y este al devengado.

## **Del Objetivo específico 2**

Identificar el nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018

Los valores expresados para esta variable nos indica que en promedio se tiene una valoración positiva (bueno y muy bueno) de 49.20%, es decir solo aproximadamente la mitad de la población considera un desarrollo socioeconómico positivo en función de la función municipal desde el punto de vista de la perspectiva de los trabajadores municipales; siendo es valor ligeramente superior a lo indicado por Suárez (2018) quien al analizar la Gestión del Programa de Mantenimiento de carreteras y desarrollo socioeconómico. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, 2018, indica que el nivel de desarrollo socioeconómico de la región San Martín, 2018, es regular con un 38.5%.

De forma desagregada para algunos aspectos sociales y económicos la valoración positiva (bueno y muy bueno) obtienen valores de 50% para salud; 43.5% educación; 54.9%

transportes; 54.8% desarrollo de actividades productivas; turismo 50%, aporte a reducir la pobreza con 46.8%; valores todos ellos muy similares; lo que indica que desde la perspectiva de los trabajadores municipales el desarrollo socioeconómico de Rioja la labor municipal aún existe una brecha por ser cumplida.

Estos valores son ligeramente superiores a lo indicado por Ramírez (2015) “Presupuesto por Resultados y el Desarrollo Económico Local, distrito Ongoy, provincia Chincheros, región Apurímac, 2010 – 2014, que indica que los programas presupuestales incidieron en el sector agricultura en forma fuerte con un 56%; en el sector salud con 42.18% , en el sector educación del 45%

Si estos valores comparamos con la distribución presupuestal por funciones no guarda una relación directa, pues en el presupuesto no todas las funciones tienen la misma proporción de asignación presupuestal, sin embargo los valores de contribución al desarrollo socioeconómico son muy similares para todos los rubros que comprende esta variable. Esa aseveración se complementa con lo indicado por Acevedo, D (2015) al analizar el gasto público y desarrollo humano indica que, lo importante no es gastar más sino gastar mejor. Mayores volúmenes de gasto público en las dimensiones que dan cuenta del Desarrollo Humano, tales como educación, salud, agua potable, alimentación, vivienda, etc, pues suponen un aumento de las capacidades de las personas para vivir la vida que desean vivir, pero reiterando que para que contribuya realmente, el gasto público debe ser focalizado en los sectores señalados

### **Del Objetivo General**

Determinar la relación existe entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018.

Los valores de la prueba de correlación de Pearson nos muestran un valor de 0.637, siendo esta una correlación positiva buena, es decir que una gestión adecuada del presupuesto en cuanto a su ejecución influye de forma positiva en el desarrollo socioeconómico de la población de Rioja, acción que también ha sido explicada por Ayapi (2017) quien afirma que la ejecución presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad distrital de Monzón, año 2016; y esto se complementa con lo indicado por

Castillo (2016) que dice que existe relación significativa entre los indicadores de evaluación presupuestal y el gasto Municipal del distrito de Morales 2015, con un coeficiente de correlación de Pearson de (0.919) siendo ésta una correlación positiva muy fuerte entre variables.

Sin embargo, el desarrollo económico el análisis de los valores de desarrollo socioeconómico en los temas de salud, educación, reducción de pobreza muestra valores que no superan el 50% de valoración positiva; por lo que se puede inferir que si bien la asignación de recursos y su posterior ejecución en estos sectores, estos no constituyen los únicos elementos para lograr indicadores de eficiencia elevados, lo que se corrobora con lo indicado por Acevedo, D (2015) que indica que el desarrollo humano no necesariamente mejora con el aumento del volumen del total del gasto público, inclusive ni con el de la inversión, pues ello depende en últimas, hacia donde vayan dirigidos o destinados – focalizados- los recursos.



## CONCLUSIONES

Con el desarrollo del proyecto de investigación se llegó a concluir:

Existe relación entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018, evaluados con el coeficiente de correlación de Pearson, con un valor de 0.637 correlación positiva buena, con un nivel de significancia bilateral de 0.00, y nivel de significancia de 0,01 (averiguar

El nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018 es de 66.7% para todas las genéricas del gasto, valor considerado regular; y la genérica de Adquisición de activos no financieros con 45.0%; Bienes y Servicios con 90.1%; la fuente de financiamiento Recursos determinados con 89.2%, los Recursos Ordinarios con 25.2%, los Recursos Directamente Recaudados con 62.8%

El nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018 es de 49.20% (bueno y muy bueno), también considerado como regular donde los factores de la salud es valorado con 50.0%, educación con 43.5%; reducción de la pobreza con 46.8%; turismo con 54.8%; contribución al desarrollo de actividades productivas con 54.8%.

## RECOMENDACIONES

Se establece las siguientes recomendaciones:

A las autoridades de la Municipalidad Provincial de Rioja a incorporar indicadores de gestión del desarrollo socioeconómico como parte de la ejecución presupuestal para medir la eficiencia y la calidad del gasto.

Al Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018 a desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigidos a los trabajadores municipales encargados de la gestión presupuestal, con la finalidad de mejorar los indicadores de la ejecución presupuestal.

A las autoridades de la Municipalidad Provincial de Rioja a incorporar en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia elementos del desarrollo socioeconómico alineados a la gestión interna municipal, que permita una asignación presupuestal basada en las brechas sociales y económicas a ser atendidas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, D (2015) *Gasto público y desarrollo humano: Construcción de un índice sintético para el análisis de la contribución del gasto público municipal al desarrollo humano* (tesis de maestría) Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia.  
Recuperado de:  
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2485/TESIS%20CORR%20EGIDA%20FINAL.pdf?sequence=1>
- Aliaga, C. (2010). *Fundamentos de la Gestión Pública*. Lima – Perú: Universidad Pacífico.
- Álvarez, J. F. (2011). *SIAF : Resumen gerencial*. Lima, Perú: Marketing Consultores.
- Arnao, R.I. (2015) *El SIAF y la Gestión Presupuestaria*. Lima. Perú: Fondo Editorial del Instituto Derecho, Economía y Ciencias Sociales.
- Ayala, M. y Pineda, H. (2016) *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014 – 2015* (tesis de titulación) Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Puno. Recuperado de:  
<http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/826>
- Ayapi, J. (2017) *El proceso presupuestario y la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Monzón* (tesis de titulación) Universidad de Huánuco. Huánuco
- Bavaresco, A. (2014). *Proceso Metodológico de Investigación. Cómo hacer un diseño de investigación*. Quinta Edición. Venezuela: Editorial de la Universidad del Zulia.
- Castillo, R. (2016) *Relación de la gestión del presupuesto por resultados con el gasto municipal del distrito de Morales – 2015*. (tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto. Perú.

- Chacón, M. (2012) *Reglas Generales de Buenas Prácticas Contables para la Gestión Comunal Transparente*". (tesis de licenciatura) Bogotá – Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado:  
<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Maria%20Alexandra%20Chacon/Tesis%20Maestria%20Chacon.pdf>
- Del Aguila, C. y García, A (2019) Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 (tesis de titulación) Universidad Peruana Unión. Tarapoto. Perú.
- Dirección General de Presupuesto Público - DGPP (2014). *Presupuesto por Resultados: Los Programas Presupuestales para el año 2014*. Lima. Perú.
- Gonzáles, J. (2012) *Programas de desarrollo socioeconómico municipal*. Continente Editores. Bogotá. Colombia.
- Flores, J (2017) *Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, provincia de Melgar, periodos 2015-2016* (tesis de titulación) Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Recuperado de:  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5879/Flores\\_Aroni\\_Juan\\_Edgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5879/Flores_Aroni_Juan_Edgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guerrero, M. (2013). *Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín, periodo 2012* (tesis de licenciatura) Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado de:  
<http://dpace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4374/1/TESIS.pdf>
- Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.
- Ley N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Perú.
- Ley N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Perú.

- Mayor, J. (2011). *Gestión Pública y Desarrollo*. Lima: OSBAC S.R.Ltda.
- Mendo, C. (2004) *Consideraciones sobre el método*. Madrid. Documenta & Instrumenta. Universidad Complutense de Madrid
- Ormachea, I. (2011). *Pautas para procesos de diálogo desde la gestión pública*. Lima - Perú: Editorial Universo.
- Pérez, M (2012) *Crecimiento Económico: Análisis de la situación en América Latina*. México DF. México. World Bank LC.
- Presidencia del Consejo de Ministros –PCM (2017). *Instrumentos para la gestión pública descentralizada*. Lima. Perú.
- Ramírez, J (2015) *Presupuesto por Resultados y el Desarrollo Económico Local, distrito Ongoy, provincia Chincheros, región Apurímac, 2010 – 2014* (tesis de titulación) Universidad Nacional José María Arguedas. Apurímac. Recuperado de: [http://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/247/Elder\\_Laurente\\_Tesis\\_Titulo\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/247/Elder_Laurente_Tesis_Titulo_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ríos, A. (2014) *El Crecimiento Económico como factor productivo* Bogotá. Colombia: Editorial Mundo Nuevo.
- Rosario, M. (2013) *La gestión en la administración local: Los sistemas de prestación de los servicios públicos y su influencia en la determinación de sus costes y evaluación de resultados* (tesis de doctorado) por la Universidad Castilla La Mancha. España. Recuperado de: [http://repositorio.ucmch.edu.es/v8-n3/A1.8\(3\)1-18.pdf](http://repositorio.ucmch.edu.es/v8-n3/A1.8(3)1-18.pdf)
- Sánchez, L. (2015) *Hacia una ciencia de los archivos: Discusión teórica acerca del estatuto científico archivista*. Andalucía: Centro de Publicaciones de la Universidad de Andalucía. Recuperado de: [https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2490/0432\\_SanchezJaramillo.pdf;jsessionid=B3976F6404AFEB4ED08F5B6CE0A951D5?sequence=1](https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2490/0432_SanchezJaramillo.pdf;jsessionid=B3976F6404AFEB4ED08F5B6CE0A951D5?sequence=1)

- Shack, N (2008) *Qué, para qué y cómo en el presupuesto orientado a resultados*. Lima. Asociación Civil Transparencia.
- Shack, N. (2012). *La Gestión del Presupuesto Público*. Santiago de Chile – Chile: CEPAL
- Soto, C. A. (2013). *Las Fuentes de Financiamiento, Los Ingresos y Gastos Públicos en el Perú*. *Actualidad Gubernamental* N° 61, IV, 1 - 6.
- Suárez, S (2018) *Gestión del Programa de Mantenimiento de carreteras y desarrollo socioeconómico*. *Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, 2018* (tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto.
- Tantalean, P. (2015) *Desarrollo e inclusión social*. Ginebra: Organización para la Cooperación y Desarrollo económicos – OCDE.
- Torres, J. (2017) *Trabas burocráticas y su impacto en la ejecución del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, región San Martín, periodo 2015* (tesis de maestría) Universidad Alas Peruanas. Tarapoto.
- Villajuana, C. (2008). *Gestión Estratégica Pública, paso a paso*. Lima: Mega Representaciones y Servicios SAC.

## **ANEXOS**

## Anexo 1

### Guía de Observación



Proyecto de investigación  
 “Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su  
 relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018”

#### Instrucciones:

- Revisar el acervo documentario de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y el SIAF, del periodo 2018.
- Registrar cada uno de los valores en función de cada ítem detallado en la guía de observación.
- La información tiene relevancia académica y no corresponde a ninguna forma de control gubernamental

#### a. Información presupuestal por genéricas del gasto

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						
5-23: BIENES Y SERVICIOS						
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5-25: OTROS GASTOS						
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
6-25: OTROS GASTOS						
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS						
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						

#### b. Información presupuestal por funciones

Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
07: TRABAJO						
08: COMERCIO						
09: TURISMO						
10: AGROPECUARIA						
11: PESCA						
12: ENERGIA						
14: INDUSTRIA						
15: TRANSPORTE						
16: COMUNICACIONES						
17: AMBIENTE						
18: SANEAMIENTO						
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
20: SALUD						
21: CULTURA Y DEPORTE						
22: EDUCACION						
23: PROTECCION SOCIAL						
24: PREVISION SOCIAL						
25: DEUDA PUBLICA						



**c. Información presupuestal por fuentes de financiamiento**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS						
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5: RECURSOS DETERMINADOS						

**d. Información presupuestal por meses**

Mes	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
1: 'Enero				
2: 'Febrero				
3: 'Marzo				
4: 'Abril				
5: 'Mayo				
6: 'Junio				
7: 'Julio				
8: 'Agosto				
9: 'Setiembre				
10: 'Octubre				
11: 'Noviembre				
12: 'Diciembre				

## ANEXO 2

### Cuestionario de Entrevista



Proyecto de investigación  
 “Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su  
 relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018”

Cargo del Entrevistado : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

#### Instrucciones:

- a) Esta entrevista constituye una herramienta importante para recolectar información que para el desarrollo de la investigación titulada “Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018”
- b) Le solicitamos responder las preguntas con la mayor sinceridad. Esto es un trabajo de investigación y los datos obtenidos son confidenciales.
- c) Fundamente cada una de las preguntas del cuestionario, de ser necesario
- d) Se le agradece profundamente su sincera participación, porque sus opiniones ayudarán a lograr el mejoramiento de la gestión presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Rioja.

#### Escala de valoración

1=Deficiente, 2=Regular, 3=Buena; 4=Muy buena

#### Preguntas:

#### VARIABLE: EJECUCION PRESUPUESTAL

- 1) ¿Conoce de gestión presupuestaria municipal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 2) ¿La ejecución presupuestaria tiene limitaciones relacionadas a aspectos legales/administrativos?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 3) ¿La ejecución presupuestaria tiene limitaciones relacionadas al SIAF

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 4) ¿La ejecución presupuestal tiene limitaciones relacionadas con la formulación y posterior implementación del Plan Anual de Contrataciones?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 5) ¿La ejecución presupuestal tiene limitaciones relacionadas con las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales del personal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 6) ¿Han tenido problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas por aspectos referidos a la ejecución presupuestal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 7) ¿Han tenido problemas con la Contraloría General de la República por aspectos referidos a la ejecución presupuestal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 8) ¿Existe un procedimiento establecido para desarrollar los procesos contables del presupuesto municipal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

- 9) ¿Existe una diferenciación de los niveles de responsabilidad en el manejo de la contabilidad y en especial lo referido a la ejecución presupuestal municipal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

10. ¿Existe un sistema de control interno para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

11. ¿Existe un plan de evaluación interna/externa para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

12. ¿Cómo califica la ejecución presupuestal en relación a cada genérica del gasto?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

13. ¿Cómo califica la ejecución presupuestal en relación a las fuentes de financiamiento?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

13. ¿Cómo califica la ejecución presupuestal en relación a las funciones del gasto?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

14. ¿Cómo califica la ejecución presupuestal en relación a los meses en que se ejecuta el gasto?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

#### VARIABLE: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

15. ¿Cómo califica la contribución al acceso a los servicios educativos por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

16. ¿Cómo califica la contribución al acceso a los servicios de salud por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

17. ¿Cómo califica la contribución a la mejora de las condiciones del transporte urbano por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

18. ¿Cómo califica la contribución a la disminución de la pobreza por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

19. ¿Cómo califica la satisfacción de los usuarios por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

20. ¿Cómo califica la contribución a la mejora de las condiciones para el desarrollo de sus actividades económicas en general por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

21. ¿Cómo califica la contribución a la comercialización de productos agrícolas por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

22. ¿Cómo califica la contribución a las actividades del comercio por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

23. ¿Cómo califica la contribución a las actividades turísticas por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

24. ¿Cómo califica la contribución a los parques y jardines por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

25. ¿Cómo califica la contribución al recojo de residuos sólidos domiciliarios por las acciones impulsadas por la Municipalidad?

1	2	3	4

Fundamente su respuesta:

---

## Anexo 2:

### Matriz de consistencia metodológica

Titulo: Evaluación de la Cultura Tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de los Contribuyentes del Mercado N° 02 , Tarapoto, primer semestre 2017

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores			
			Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Nro. de Items
<p><b>Problema General:</b> ¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del Mercado N° 02 Tarapoto, I semestre -2017?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuál es la incidencia del grado del conocimiento tributario en el nivel de cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto en el I semestre -2017?</p> <p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto en el I semestre -2017?</p> <p>¿Cómo influyen las percepciones del ciudadano fiscal sobre la administración y legislación tributaria en el cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto en el I semestre -2017?</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Evaluar la cultura tributaria y determinar su influencia en el nivel de cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> Determinar el grado de conocimiento tributario y su incidencia en el nivel de cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017.</p> <p>Determinar el nivel de cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017.</p> <p>Evaluar la influencia de las percepciones del ciudadano fiscal sobre la administración y legislación tributaria en el cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> La cultura tributaria influye positivamente en el nivel cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes sujetos al impuesto de renta de tercera categoría del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> El grado de conocimiento tributario incide favorablemente en el cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría de los contribuyentes del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017.</p> <p>El nivel de cumplimiento del impuesto de renta de tercera categoría del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017 es bajo.</p> <p>Las percepciones del ciudadano fiscal sobre la administración y legislación tributaria influye favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes sujetos al impuesto de renta de tercera categoría del mercado N° 02 Tarapoto, en el I semestre -2017.</p>	<p><b>Cultura Tributaria</b></p>	<p><b>Conocimiento de las normas tributarias</b></p>	<p>Conocimiento sobre las obligaciones tributarias sujetos del régimen: El N-RUS,RER Y RGR</p>	<p><b>Ordinal</b></p>
				<p><b>Conciencia tributaria.</b></p>	<p>Procesos y normas sociales internalizadas</p> <p>Valores personales</p> <p>Visión del mundo y cultura política ciudadana</p>	
				<p><b>Cumplimiento Tributario</b></p>	<p>Disposición a efectuar la contribución (“querer contribuir”)</p> <p>Viabilidad de efectuar la contribución (“saber y poder contribuir”).</p>	
				<p><b>Percepción del Ciudadano Fiscal</b></p>	<p>Aspectos de corte político e institucional</p> <p>Aspectos sociales o de cohesión social;</p> <p>Cultura política</p> <p>Aspectos vinculados a la relación Fisco-contribuyente</p>	
			<p><b>Variable Dependiente</b></p>	<p><b>Dimensiones</b></p>	<p><b>Indicadores</b></p>	<p><b>Nro. de Items</b></p>
			<p><b>De Renta De Tercera Categoría</b></p>	<p>Tipos de obligaciones Tributarias</p>	<p>Obligaciones formales y sustanciales de los sujetos del Nuevo RUS - Régimen Único Simplificado</p> <p>Obligaciones formales y sustanciales de los sujetos del RER - Régimen Especial del Impuesto a la Renta</p> <p>Obligaciones formales y sustanciales de los sujetos del RMT - Régimen Mype Tributario.</p> <p>Obligaciones formales y sustanciales de los sujetos del RG - - Régimen General del Impuesto a la Renta</p>	<p><b>Nominal</b></p>